

Informe de Sostenibilidad 2025



UCACSA[®]
UNIÓN DE ESFUERZOS

09/05/2025

Informe de Sostenibilidad 2025

Contenido

MENSAJE DE LA DIRECTORA.....	3
INTRODUCCION	4
OBJETIVO.....	4
1. Rendición de cuentas:	5
2. Transparencia:	5
3. Comportamiento Ético:	7
4. Respeto a los intereses de las partes interesadas:	8
5. Respeto al Principio de Legalidad:	8
6. Respeto a la Normativa Internacional de Comportamiento:	9
7. Derechos humanos.....	9
7.1 Derechos humanos: Situaciones de Riesgo para los Derechos Humanos.....	9
7.2 Derechos Humanos: Discriminación y Grupos Vulnerables:	10
7.3 Derechos Humanos: Derechos Civiles y Políticos:.....	12
7.4 Derechos Humanos: Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	13
8. Prácticas laborales:.....	14
8.1 Prácticas Laborales: Trabajo y Relaciones Laborales	15
8.2 Condiciones de Trabajo y Protección Social.....	16
8.3 Prácticas Laborales: Diálogo Social.....	17
8.4 Prácticas laborales: Salud y Seguridad Ocupacional.....	17
8.5 Prácticas Laborales: Desarrollo Humano y Formación en el Lugar de Trabajo ..	19
9. MEDIO AMBIENTE.....	20
9.1 Medio Ambiente: Uso Sostenible de los Recursos	21
9.2 Medio Ambiente: Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al mismo	29
9.3 Medio Ambiente: Protección del Medio Ambiente, la Biodiversidad y Restauración de los Hábitats Naturales	31
10. Practicas Justas de Operación.....	32
10.1 Prácticas Justas de Operación: Anti-Corrupción.....	32

10.2	Prácticas Justas de Operación: Competencia justa	33
10.3	Prácticas Justas de Operación: Promover la responsabilidad Social en la Cadena de Valor.....	33
11.	En cuanto a la Protección del Socio:.....	34
11.1	Prácticas Justas de Marketing: Información Objetiva e Imparcial	35
	y Prácticas Justas de Contratación.....	35
11.2	Consumo Sostenible.....	36
11.3	Educación y Toma de Conciencia.....	37
12.	Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad	37
12.1	Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Educación y Cultura.....	38
12.2	Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Creación de Empleo y Desarrollo de Habilidades	39
12.3	Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Generación de riqueza e Ingresos.....	40
12.4	Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Salud.....	41
12.5	Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Inversión Social.....	41

MENSAJE DE LA DIRECTORA

Como Directora de esta Unión me complace compartir con ustedes nuestra visión y compromiso con la sostenibilidad y contribuir a hacer un mundo cada vez más consiente de los desafíos ambientales y sociales, creo que es fundamental que nuestras operaciones y decisiones reflejen nuestros valores y compromisos con un futuro más sostenible.

Nuestra Visión

En Ucacsa nos comprometemos a ser una empresa líder en sostenibilidad, y demostrar que no solo busca el éxito económico, sino también el bienestar de nuestra comunidad y el planeta. Creemos que la sostenibilidad es un aspecto fundamental de nuestra responsabilidad como empresa y nos comprometemos a trabajar juntos para lograr un impacto positivo.

Nuestros Objetivos

- **Reducir nuestro impacto ambiental:** nos comprometemos a buscar estrategias para disminuir nuestra huella de carbono, minimizar el uso de recursos naturales y promover prácticas sostenibles en nuestras operaciones.
- **Fomentar la responsabilidad Social:** Nos comprometemos a promover la igualdad, la justicia y el bienestar de nuestras comunidades, y a respetar los derechos humanos en todas nuestras operaciones.
- **Innovar y mejorar:** Nos comprometemos a innovar y mejorar continuamente nuestras prácticas y procesos para lograr un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad.

Nuestras acciones:

- **Implementar prácticas sostenibles:** estamos implementando prácticas sostenibles en nuestras operaciones, como la reducción del uso de energía, y agua, y la implementación de programas de reciclaje
- **Fomentar la participación de los empleados:** estamos fomentando la participación de los empleados en iniciativas de sostenibilidad y promoviendo la conciencia sobre la importancia en nuestro trabajo diario.

Nuestro compromiso:

En Ucacsa, nos comprometemos a trabajar juntos para lograr un futuro más sostenible. Creemos que la sostenibilidad es un aspecto fundamental de nuestra responsabilidad como empresa y que debemos colaborar para lograr un impacto positivo. Estamos comprometidos a ser transparentes y a rendir cuentas sobre nuestro progreso en la sostenibilidad.

Gracias por su compromiso y dedicación a nuestra organización y estoy segura de que juntos podemos lograr un futuro más sostenible y próspero para todos.

Atentamente

Eva Heide Enns
Directora

INTRODUCCION

Las organizaciones están sometidas a un escrutinio cada vez mayor por parte de sus diversas partes interesadas, en cuanto a la percepción que se tenga acerca del desempeño de una organización en materia de responsabilidad social. Este análisis proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social y hacer énfasis en la importancia de los resultados y mejoras en cuanto a sostenibilidad ya que es responsabilidad individual de cada organización identificar qué asuntos resultan pertinentes e importantes para ser abordados, a través de sus propias consideraciones y del diálogo con las partes interesadas.

UCACSA se creó con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad menonita, una comunidad que llegó a Chihuahua a principios de la década de 1920, después de haber sido perseguidos por sus creencias religiosas; buscando un lugar donde practicar su fe y mantener su estilo de vida. Su principal asentamiento es en nuestra región, donde han desarrollado una fuerte identidad cultural y se convirtió en una fuerza económica importante; desde su llegada y hasta entonces han progresado y crecido de manera por demás sorprendente, hoy sus campos y colonias son una muestra de disciplina y trabajo arduo, características que se ven reflejadas en UCACSA, lo que ha dado como resultado ser la Unión de Crédito más importante a nivel nacional.

OBJETIVO

Realizar autodiagnóstico emitido por el Pacto Mundial y analizar el apego a la Norma ISO-26000 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales, también conocidos como agenda 2030, los cuales son 17 objetivos diseñados como un plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y se pretende ser alcanzados para el 2030, los cuales se irán mencionando a lo largo del presente análisis a la par del apego a la ISO 26000

1. Rendición de cuentas:

Se realiza a través de la conformación de diversos comités, en los informes anuales a la asamblea de accionistas, juntas de consejo mensuales y al responder ante las autoridades competentes, a través de las leyes y regulaciones aplicables al sector; y con la emisión del presente informe, se establece el compromiso de responder ante los impactos de las decisiones y actividades en la sociedad, el medio ambiente, la economía y las consecuencias negativas significativas, así como las acciones que se tomarán para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos.

2. Transparencia:

La Unión revela de forma clara, precisa, completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre:

- 2.1 **Las políticas y procedimientos:** a través de la publicación de los diversos manuales y políticas en carpeta compartida con todos los empleados y con correos de difusión por parte de Control Interno sobre los cambios realizados a los mismos, los cuales son analizados primeramente por el dueño del proceso, luego por el Comité de Auditoría y Dirección y por último aprobados por el Consejo para su publicación
- 2.2 **Decisiones y actividades de las que es responsable,** por medio del consenso del Comité correspondiente, así como del Consejo cuando así se requiere. Así mismo se cuenta con la supervisión de diversas entidades reguladoras como CNBV, SAT, IMSS, INFONAVIT, CONDUSEF, Fondadoras, Calificadoras, entre otras.
- 2.3 **Impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente,** a través del presente informe, y como área de mejora se sugiere:

2.3.1 Adherirse al Pacto Global:

¿Qué es el Pacto Global? Es una iniciativa voluntaria, basada en el compromiso de los Directores Generales (CEO's), de las empresas firmantes del Pacto Global de las Naciones Unidas, comprometidas en implementar principios universales de sostenibilidad y en tomar acciones para acelerar el camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de un llamado a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con los Diez Principios universales sobre Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción, a tomar medidas que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para unirse al Pacto Global de las Naciones Unidas, el Ejecutivo de mayor nivel en la empresa solicitante se compromete públicamente con el Secretario General de la ONU, a que la empresa adoptará un planteamiento responsable, basado en principios e integrando con respeto los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas según los Principios, señalando al mismo tiempo el potencial de la empresa para convertirse en un socio fuerte y a largo plazo de la Organización.

Los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas son los siguientes:

DERECHOS HUMANOS

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

ESTÁNDARES LABORALES

Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

ANTICORRUPCION

Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Esta afiliación tiene un costo anual aproximado de \$9,000.00 y tiene las siguientes ventajas:

- Las empresas que operan de forma responsable son más competitivas y resilientes y tienen mejor acceso al capital.
- Es un marco para guiar a todas las empresas, independientemente de su tamaño, complejidad o ubicación.
- Ayuda a comprometerse, evaluar, definir, implementar, medir y comunicar su estrategia de sostenibilidad.
- Al unirse, da un paso importante y público para transformar nuestro mundo a través de una empresa con principios.
- Participar demuestra sus valores y beneficia tanto a la sociedad como al éxito a largo plazo de tu empresa.
- Proporciona información relevante y actualizada de las diversas actividades del Pacto Global de las Naciones Unidas y cómo participar en ellas.
- Asesorías y uso del logotipo “Apoyamos” y maximiza la visibilidad del compromiso de ser una empresa adherida.
- Promoción de tu participación en el sitio web de Pacto Global México con vigencia de un año. <https://pactoglobal.org.mx/>

2.3.2 Obtener el distintivo ESR

Tienen un costo de \$85,000.00 anual y tiene las siguientes ventajas:

- **Reputación:** La imagen pública y la percepción de la empresa en relación con su entorno, accionistas, proveedores, ciudadanía, competencia, entre otros, es vital para su sostenibilidad y su competitividad en el mercado.
- **Crecimiento del consumo responsable.** En los últimos años se ha presentado un crecimiento en el consumo de productos ligados a la atención de necesidades sociales o al cuidado del medio ambiente.
- **Cambios regulatorios.** Existen nuevas disposiciones sobre el uso de materiales de empaque o etiquetado, de contenido riesgoso para la salud en diversos productos de consumo diario, así como regulaciones internacionales como el Acuerdo Verde o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la ONU.
- **Capital humano.** Se ha identificado el cambio generacional del capital humano, las personas ahora buscan empresas que les den propósito, que atiendan las demandas sociales como inclusión laboral o equidad de género, mejorando la cultura de la prevención, la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.
- **Inversión.** Instrumentos como el Distintivo ESR® generan fiabilidad y confianza para los grupos de inversión, que se enfocan en empresas sostenibles e innovadoras

2.3.3 Adherirse al programa “Mejores Empresas Mexicanas”: Todas las empresas que concluyen el proceso, sin importar el resultado, reciben sin costo un reporte de

retroalimentación sin costo, el cual les permite conocer y comparar su desempeño financiero y de gestión con relación al promedio de sus pares.

Beneficios:

- Diagnóstico de la empresa con relación a su sector
- Relaciones y alianzas con otras empresas participantes
- Posicionamiento y fortalecimiento
- Sentido de pertenencia y orgullo para los empleados
- Acceso a conocimiento y fuentes de capital intelectual
- Asesoría de negocios por parte de los promotores
- Mejora continua de los procesos de negocio
- Difusión como historia de éxito empresarial
- Publicidad y cobertura en diferentes medios
- No tiene ningún costo en ninguna de las fases

- 2.3.4 Publicar en la página oficial de la Unión el resultado del presente informe, con la finalidad de que esta información esté disponible para todas las partes interesadas y sea accesible y entendible para aquellos que podrían verse afectados de manera significativa por la organización, por lo que deberá hacerse de manera oportuna, clara y objetiva, y que permita que las partes interesadas evalúen con exactitud el impacto de las decisiones y actividades que producen sobre sus respectivos intereses, respetando la información privilegiada o que pudiera producir incumplimientos de obligaciones legales, comerciales, de seguridad o privacidad de las personas



El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación para garantizar que nadie se quede atrás en nuestro camino hacia el desarrollo.

3. Comportamiento Ético:

El comportamiento de los integrantes de la Unión se basa en los siguientes valores: Servicio, Seguridad, Progreso, Honestidad y responsabilidad, los cuales son inculcados a todos los colaboradores a través de la Alta Dirección.

La identificación, la adopción y la aplicación de normas de comportamiento ético son apropiadas a su propósito y a sus actividades, y coherentes con los principios descritos en la Norma ISO 26000.

El fomento y la promoción del cumplimiento de sus normas de comportamiento ético, se realiza a través de la promoción de los valores en todos los niveles de la organización, y de la definición y la comunicación de las normas de comportamiento ético que se espera de su estructura de gobernanza, personal, proveedores, contratistas y, cuando sea adecuado, de sus dueños y directivos y, particularmente, de aquellos que tienen la oportunidad de influir

significativamente en los valores, cultura, integridad, estrategia y operación de la organización y de las personas que actúan en su nombre, al mismo tiempo que se preserva la identidad de la cultura local; **esta promoción se realiza a través de mensajes generales en las pantallas, así como del análisis periódico del apego al código de conducta.**

El establecimiento y el mantenimiento de mecanismos para facilitar que se informe sobre comportamientos no éticos, sin miedo a represalias a través de un botón de denuncias por medio del Sicred, así como un buzón de quejas y sugerencias para quien guste hacerlo de manera anónima, dentro de los durante el 2024 no se recibió ninguna.

4. Respeto a los intereses de las partes interesadas:

Aunque los objetivos de la organización podrían limitarse a los intereses de sus dueños, socios, clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que deberían tenerse en cuenta. Colectivamente, estas personas o grupos constituyen las partes interesadas de una organización.

Se consideran partes interesadas de la Unión a los socios, Directivos, Empleados, Consejeros, Reguladores, Supervisores, Proveedores, Prestadores de Servicios, Comunidades Vecinas, Gobierno Local, por lo que la Unión reconoce y muestra el debido respeto, tanto por los intereses, como por los derechos legales y está dispuesta a responder a las inquietudes que manifiesten, por lo **que las puertas de los Directivos permanecen abiertas y a la vista de todos con el objetivo de considerar los puntos de vista de las partes interesadas** cuyos intereses probablemente se vean afectados por una decisión o actividad, incluso cuando no tengan un rol formal en la gobernanza de la organización, o no sean conscientes de estos intereses.

5. Respeto al Principio de Legalidad:

El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular, a la idea de que ningún individuo u organización está por encima de la ley y de que los gobiernos también están sujetos a la ley. El principio de legalidad se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder. Generalmente, está implícito en el principio de legalidad que las leyes y regulaciones estén escritas, difundidas públicamente y se hagan cumplir de manera justa, de acuerdo con procedimientos establecidos. En el contexto de la responsabilidad social, el respeto al principio de legalidad implica que una organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables. **La Unión tiene bien definidos los pasos necesarios para conocer las leyes y regulaciones aplicables, y para informar a aquellos dentro de la organización de su obligación de observar e implementar esas medidas, a través del establecimiento de políticas y procedimientos claramente definidos y supervisados tanto de manera interna por las diferentes áreas de aseguramiento (Control Interno, Seguridad de la Información, Oficial de Cumplimiento, Riesgos, Recursos Humanos, Auditoría Interna) como externos (CNBV, SAT, IMSS, INFONAVIT, CONDUSEF, FIRA, Fondadores), etc. Las cuales verifican que:**

- Se asegure que sus relaciones y actividades cumplen con el marco legal previsto y aplicable;
- Se mantenga informada de todas las obligaciones legales, y
- Se revise periódicamente su grado de cumplimiento respecto de las leyes y regulaciones que le son de aplicación.

También se encuentra establecido en el Código de Ética, Principio 9 “Relación con Autoridades” El Consejo de Administración, Órganos Colegiados, socios y empleados deberán:

- Apegarse escrupulosamente en el desarrollo de sus actividades, a las leyes y reglamentos aplicables.

- Colaborar en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuar conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de la institución.
- Brindar un trato amable y respetuoso, reconociendo su calidad de autoridad, procurando una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.
- Atender plenamente los requerimientos y observaciones de las autoridades, colaborando con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro del marco legal establecido.

6. Respeto a la Normativa Internacional de Comportamiento:

El principio consiste en respetar la normativa internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad, es decir en situaciones en las que la ley o su implementación no proporcionen las salvaguardas ambientales o sociales adecuadas, una organización debería esforzarse por respetar, como mínimo, la normativa internacional de comportamiento, **se considera que la situación de la Unión encaja en este principio al comenzar con el esfuerzo de implementar estos principios y comprometerse a:**

- En países donde la ley o su implementación entran en conflicto con la normativa internacional de comportamiento, esforzarse por respetar tales normas en la mayor medida posible.
- En situaciones en las que la ley o su implementación entran en conflicto con la normativa internacional de comportamiento y en las que el hecho de no cumplir con esa normativa implique consecuencias significativas, en la medida en que sea posible y adecuado, revisar la naturaleza de sus relaciones y actividades en esa jurisdicción.
- Considerar las oportunidades y canales legítimos para tratar de influir en las organizaciones y autoridades competentes, con el fin de resolver cualquiera de esos conflictos.
- Evitar ser cómplice en las actividades de otra organización que no sean coherentes con la normativa internacional de comportamiento.

7. Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Hay dos amplias categorías de derechos humanos. La primera categoría concierne a derechos civiles y políticos e incluye derechos tales como el derecho a la vida y a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión. La segunda categoría concierne a derechos económicos, sociales y culturales e incluye derechos como el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, el derecho al máximo nivel alcanzable de salud, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social.

7.1 Derechos humanos: Situaciones de Riesgo para los Derechos Humanos

Una organización debería respetar los derechos humanos y reconocer, tanto su importancia como su universalidad, por lo que se sugiere:

- Respetar y promover los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos, publicando este documento, en la carpeta compartida para la difusión de los manuales “Wiki UCACSA”
- Promover y respetar la universalidad de estos derechos, esto es, que son aplicables de forma indivisible en todos los países, culturas y situaciones;
- Concientizar a cerca de que, en situaciones donde los derechos humanos no se protegen, dar pasos para respetar los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones, y

- Reconocer que en situaciones en las que la ley o su implementación no proporcionan la protección adecuada de los derechos humanos, acatar el principio de respeto a la normativa internacional de comportamiento.
- Una política de derechos humanos, que ofrezca una orientación significativa a quienes están dentro de la Unión y a quienes están estrechamente ligados a ella;
- Integrar la política de derechos humanos en los procedimientos en lo que aplique;
- Integrar el riesgo de abuso de los derechos humanos que podría encontrarse exacerbado, cuando se presente lo siguiente:
 - Conflictos o extrema inestabilidad política, fallos del sistema democrático o judicial, ausencia de derechos políticos o civiles;
 - Pobreza, sequía, problemas de salud extremos o desastres naturales;
 - Participación en actividades extractivas u otras actividades que podrían afectar de manera significativa recursos naturales, tales como el agua, los bosques o la atmósfera, o perjudicar a las comunidades;
 - Proximidad de las operaciones a comunidades de pueblos indígenas
 - Actividades que pueden afectar o involucrar niños
 - Una cultura de corrupción;
 - Cadenas de valor complejas que impliquen un trabajo desempeñado sobre una base informal que no cuenta con protección legal, y
 - La necesidad de medidas de gran alcance para garantizar la seguridad de las instalaciones u otros activos.

7.2 Derechos Humanos: Discriminación y Grupos Vulnerables:

La discriminación implica cualquier tipo de distinción, exclusión o preferencia que tiene el efecto de anular la igualdad de trato o de oportunidades, cuando esa consideración se basa en prejuicios, más que en motivos legítimos. Los motivos ilegítimos para la discriminación incluyen, entre otros, los siguientes: raza, color, género, edad, idioma, propiedad, nacionalidad o país de origen, religión, etnia o procedencia social, casta, motivos económicos, discapacidad, embarazo, pertenencia a un pueblo indígena, afiliación a un sindicato, afiliación política u opiniones políticas o de otro tipo. Entre los motivos prohibidos emergentes se incluyen el estado civil o situación familiar, las relaciones personales y el estado de salud. La prohibición de discriminar constituye uno de los principios fundamentales del derecho internacional en materia de derechos humanos. **Dicha prohibición se encuentra establecida en los manuales de Admisión de Socios, Gestión de Promoción ya que se considera que son los principales procedimientos en donde se pudiera prestar el vulnerar alguno de estos motivos, así como en el código de conducta.**

La participación e inclusión totales y efectivas de todos los grupos en la sociedad, incluidos los grupos vulnerables, ofrece y aumenta las oportunidades de todas las organizaciones y de las personas afectadas.

Una organización tiene mucho que ganar si opta por un enfoque activo que asegure la igualdad de oportunidades y el respeto para todos los individuos.

Se sugiere en este sentido:

- Analizar las formas típicas en las que interactúa con las mujeres, en comparación con los hombres, y considerar si las políticas y decisiones son objetivas o reflejan prejuicios estereotipados.
 - Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial, y sin embargo frecuentemente, se les niega el acceso a recursos y oportunidades en igualdad de condiciones con los hombres y los niños.
 - Las mujeres tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, sin sufrir discriminación, en educación, empleo y actividades económicas y sociales, así como el derecho a decidir respecto del matrimonio y temas familiares y el derecho a tomar decisiones sobre su propia salud reproductiva. Las políticas y actividades de una organización deberían guardar el debido respeto por los derechos de las

mujeres y promover el tratamiento igualitario de hombres y mujeres en las esferas económica, social y política.

- Considerar la posibilidad de facilitar a los miembros de grupos vulnerables la toma de conciencia sobre sus derechos.
 - Las personas con discapacidad son a menudo vulnerables, en parte porque se tiene un concepto erróneo de sus habilidades y capacidades. Una organización debería contribuir a garantizar que se otorgue dignidad, autonomía y plena participación en la sociedad a hombres y mujeres con discapacidad. El principio de no-discriminación dentro de la Unión y llevar a cabo las disposiciones razonables para la accesibilidad de sus instalaciones, contando con rampas en todos los edificios.

Se sugiere:

- Analizar la posibilidad de instalar sanitarios y servicios adecuados para personas con discapacidad dentro de los planes para la construcción del nuevo edificio. La ley del ISR en la sección II Inversiones art. 31 y 34 fracc. XII, se podrá deducir el “100% para adaptaciones que se realicen a instalaciones que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, siempre que dichas adaptaciones tengan como finalidad facilitar a las personas con discapacidad a que se refiere el artículo 186 de esta Ley, el acceso y uso de las instalaciones del contribuyente”.
 - Analizar en coordinación con Recursos Humanos la posibilidad de darle oportunidad de trabajo a personas con alguna discapacidad, tomando en cuenta lo que establece La LISR en el art. 186 “Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes. El estímulo fiscal consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las personas antes señaladas”. Así como para personas de la tercera edad, contenido en el mismo artículo.
- En sí la formación de Ucacsa se considera que contribuye a compensar una situación de discriminación o el legado de una discriminación pasada ya que la Comunidad Menonita llega a esta comunidad después de varios años de trasladarse a diferentes partes del mundo, buscando un lugar para asentarse en donde se respetaran sus creencias y costumbres.
 - Los niños son especialmente vulnerables, en parte debido a su condición de dependientes. Al tomar medidas que puedan afectar a los niños, la consideración primordial debería centrarse en los intereses del niño. Siempre se deberían respetar y tener en cuenta los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, que incluyen la no-discriminación, el derecho del niño a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y a la libre expresión.
 - Los pueblos indígenas pueden considerarse un grupo vulnerable que ha sufrido una discriminación sistemática que ha incluido la colonización, desposesión de sus tierras, un estatus diferente del resto de ciudadanos y violaciones de sus derechos humanos. Los pueblos indígenas disfrutaban de derechos colectivos, y los individuos pertenecientes a pueblos indígenas comparten los derechos humanos universales, en particular el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades. Los derechos colectivos incluyen: autodeterminación (que se refiere al derecho a determinar su identidad, su estado político y la forma en que quieren desarrollarse); acceso y gestión de sus territorios tradicionales, agua y recursos; mantenimiento y disfrute de sus costumbres, cultura, idioma y conocimiento tradicional, libre de discriminación; y la gestión de su propiedad intelectual y cultural. Una organización

debería reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas cuando lleve a cabo sus decisiones y actividades, en este sentido se sugiere analizar a aquellos socios que tienen dentro de su plantilla laboral a personas de esta comunidad y determinar cuántas personas son y las prestaciones que se les otorgan, y a los que se pueda estar beneficiando de manera indirecta a través de los servicios que Ucaca ofrece.



La desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, sigue persistiendo en todo el mundo. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez, puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental. Es imposible lograr un desarrollo sostenible y mejorar el planeta si se priva a la gente de la oportunidad de tener una vida mejor.

Las mujeres y niños sin acceso a asistencia sanitaria mueren cada día de enfermedades prevenibles como el sarampión y la tuberculosis o durante el parto. Las personas mayores, los migrantes y los refugiados se enfrentan a la falta de oportunidades y la discriminación, un problema que afecta a todos los países del mundo. Una de cada cinco personas afirma haber sido discriminada por al menos un motivo de discriminación prohibido por el derecho internacional de los derechos humanos. Una de cada seis personas en el mundo ha sufrido algún tipo de discriminación, afectando de forma desproporcionada a mujeres y personas con discapacidad. La discriminación tiene múltiples formas interrelacionadas, desde la religión y la etnia hasta el género y la orientación sexual. Por ello, es urgente adoptar medidas contra todo tipo de prácticas discriminatorias y discursos de odio.

7.3 Derechos Humanos: Derechos Civiles y Políticos:

Los derechos civiles y políticos incluyen derechos absolutos, tales como el derecho a la vida, el derecho a una vida digna, a liberarse de la tortura, a la seguridad de las personas, a la propiedad, a la libertad e integridad de la persona y el derecho al debido proceso legal y audiencia justa al enfrentarse a cargos criminales. También incluyen la libertad de opinión y expresión, la libertad de reunión pacífica y asociación, la libertad de adoptar y practicar una religión, la libertad de pensamiento, la libertad de no sufrir intromisiones arbitrarias en la privacidad, en la familia, el hogar o la correspondencia, el derecho a acceder a servicios públicos y el derecho a participar en elecciones. **Dentro de la Unión se respeta el derecho a:**

- La vida de los individuos
- La libertad de opinión y expresión, respeta los puntos de vista u opiniones aun cuando la persona exprese críticas respecto de la organización interna o externamente, **a través de los buzones de quejas y sugerencias, supervisores, Gerentes, Dirección, Directivos, Recursos Humanos.**
- La libertad de reunión pacífica y asociación
- El derecho a tener una propiedad, ya sea de forma individual o en asociación con otros, y libertad para no ser privado de la propiedad arbitrariamente, **otorgando créditos a los colaboradores que así lo deseen, tanto para comprar o remodelar sus hogares o bien para el establecimiento de algún negocio propio, o la adquisición de un terreno, durante el 2024 se otorgaron 2 créditos hipotecarios y 10 especiales; así mismo los socios tienen acceso a créditos para la construcción de bodegas, locales comerciales, oficinas, etc. En el 2024 se otorgaron 25 créditos para construcción de bodegas y 19 para adquisición de terrenos**
- El acceso a un proceso adecuado y el derecho a una audiencia justa antes de que se tomen medidas disciplinarias internas. Toda medida disciplinaria es proporcional y no incluye castigo físico, ni trato inhumano o degradante.

7.4 Derechos Humanos: Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Los principios y los derechos fundamentales en el trabajo se centran en los asuntos laborales. La comunidad internacional los ha adoptado como derechos humanos básicos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha identificado derechos fundamentales en el trabajo los siguientes:

Libertad de asociación y negociación colectiva. Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas. Las organizaciones representativas formadas por trabajadores, o a las que se sumen trabajadores, deberían ser reconocidas para los propósitos de la negociación colectiva. Los términos y las condiciones laborales podrían determinarse a través de la negociación colectiva voluntaria, en el caso de que los trabajadores así lo decidan. Los representantes de los trabajadores cuentan con instalaciones adecuadas que les permitan realizar su trabajo de manera eficaz y desempeñar su rol sin interferencias.

Trabajo forzoso. La Unión no se involucra en el uso del trabajo forzoso u obligatorio, ni se beneficia de él. A ninguna persona se le exige la realización de un trabajo o servicio bajo amenaza de castigo, o su realización de forma no voluntaria.

Igualdad de oportunidades y no - discriminación. En la Unión las políticas de empleo están libres de discriminación por razón de raza, color, género, religión, nacionalidad, origen social, opinión política, edad o discapacidad. Los motivos prohibidos emergentes también incluyen el estado civil o situación familiar, las relaciones personales, el estado de salud, ser portador o padecer VIH/SIDA. [Se recomienda alinear con las políticas y prácticas de contratación, la remuneración, las condiciones laborales, el acceso a la formación y a la promoción, y la finalización del empleo, las cuales deberían estar basadas únicamente en las exigencias del trabajo.](#)

Para prevenir el acoso en el lugar de trabajo se cuenta con un Código de Conducta y la NOM-035, y se realizan evaluaciones periódicas sobre su aplicación

Además, se realizó un análisis a la plantilla laboral y se pudo determinar que la brecha de género es muy pequeña, contando al mes de abril dentro de la plantilla laboral con 66 hombres y 60 mujeres

PLANTILLA LABORAL		
Puesto	Hombres	Mujeres
Gerentes	6	0
Subgerentes	8	7
Encargados de departamento y supervi	7	11
Auxiliares y demás	45	42
Total	66	60

SOCIOS	
Hombres	3002
Mujeres	1200
Total	4202

MIEMBROS DEL CONSEJO	
Hombres	20
Mujeres	2
Total	22

En cuanto al salario se determina que no existe diferencia entre personas de puestos similares.

Trabajo infantil. La edad mínima para trabajar es a partir de los 18 años como lo marca la LFT. Por lo que la Unión no se involucra en el uso del trabajo infantil o se beneficia del mismo, según análisis efectuado en la auditoría en materia de PLD.



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030. Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social. De media, las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

Al ritmo actual, se calcula que se tardará 300 años en acabar con el matrimonio infantil, 286 años en subsanar las lagunas de protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años en que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales.

Es necesario un liderazgo político, unas inversiones y unas reformas políticas integrales para dismantelar las barreras sistémicas que impiden alcanzar el Objetivo 5. La igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

8. Prácticas laborales:

Las prácticas laborales se extienden más allá de la relación de una organización con sus empleados directos o de las responsabilidades que una organización tenga en un lugar de trabajo de su propiedad o que esté bajo su control directo.

El trabajo enriquecedor y productivo es un elemento esencial en el desarrollo humano; los niveles de vida mejoran gracias al pleno empleo y el empleo seguro. Su ausencia constituye una causa primordial de problemas sociales. Las prácticas laborales tienen un mayor impacto sobre el respeto al principio de legalidad y en el sentido de la justicia presente en la sociedad:

las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz.

Las prácticas laborales incluyen

- Reclutamiento y promoción
- Procedimientos disciplinarios y resolución de reclamaciones
- Finalización de la relación de trabajo
- Formación y desarrollo de habilidades
- Salud, seguridad e higiene en el trabajo
- Jornada laboral y remuneración
- Reconocimiento de los trabajadores
- Representación y participación de los trabajadores

La principal responsabilidad de asegurar un tratamiento justo y equitativo de los trabajadores corresponde a los gobiernos, sin embargo, donde los gobiernos han fallado al legislar, una organización debería actuar conforme a los principios que subyacen en esos instrumentos internacionales. En lugares donde la ley sea adecuada, una organización debería actuar conforme a la ley, aún si la capacidad del gobierno de hacer cumplir la ley es inadecuada.

Sugerencia: revisar que los procedimientos a que se refieren las prácticas laborales referidas en este punto se encuentran alineadas conforme a los criterios ESG

8.1 Prácticas Laborales: Trabajo y Relaciones Laborales

La importancia del trabajo para el desarrollo humano es aceptada universalmente. **Como empleador, Ucacsca contribuye a uno de los objetivos más ampliamente aceptados de la sociedad, la mejora del nivel de vida a través del pleno empleo, de la estabilidad y del trabajo decente, con una plantilla laboral de 126 empleados.**

La relación laboral confiere derechos e impone obligaciones, tanto a empleadores como a empleados, en beneficio, tanto de la organización como de la sociedad.

En este contexto, el trabajo se comprende como la labor desempeñada a cambio de una compensación y no incluye actividades realizadas por auténticos voluntarios. **Ucacsca adopta las políticas y medidas necesarias para abordar su responsabilidad jurídica y el debido cuidado, a través de la formalización laboral por medio de un contrato, revisado y sustentado por el Asesor Jurídico, en el caso de los trabajadores independientes o por honorarios, no cuentan con un contrato. Por lo que se sugiere elaborar el contrato respectivo y contar con la certeza de:**

- Que todo trabajo sea desempeñado por mujeres y hombres reconocidos legalmente como empleados o reconocidos legalmente como trabajadores autónomos
- No tratar de evitar las obligaciones que la ley impone al empleador disfrazando relaciones que, de otra manera, serían reconocidas como relaciones laborales bajo la ley;
- Reconocer la importancia del empleo seguro, tanto para los trabajadores individuales, como para la sociedad: valerse de la planificación activa de la fuerza de trabajo para evitar el empleo de trabajadores de manera casual o el excesivo uso de trabajadores de manera temporal, excepto cuando la naturaleza del trabajo a realizar sea realmente de corto plazo o por temporada;
- Asegurar la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores y no discriminar, ya sea directa o indirectamente, en ninguna práctica laboral

Los siguientes puntos se sugiere agregarlos a alguna política o manual

- Eliminar cualquier práctica arbitraria o discriminatoria de despido
- Proteger la privacidad y los datos de carácter personal de los trabajadores

- No beneficiarse de prácticas laborales injustas, explotadoras o abusivas, de sus socios, proveedores o sub-contratistas, incluidos los trabajadores a domicilio. Una organización debería realizar esfuerzos razonables para motivar a las organizaciones en su esfera de influencia para que sigan prácticas laborales responsables, reconociendo que a un alto nivel de influencia probablemente le corresponde un alto nivel de responsabilidad de ejercer esa influencia.

8.2 Condiciones de Trabajo y Protección Social

Las condiciones de trabajo afectan considerablemente la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, así como el desarrollo económico y social. Debería darse una consideración justa y adecuada a la calidad de las condiciones de trabajo.

Las condiciones de trabajo en UCACSA incluyen salarios y otras formas de compensación, jornada laboral, períodos de descanso, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, fondo de ahorro, vales de despensa, prácticas disciplinarias y de despido, protección de la maternidad y aspectos del bienestar, tales como agua potable, servicios sanitarios, comedores colectivos y acceso a servicios médicos. Muchas de las condiciones de trabajo se establecen en leyes y regulaciones nacionales o en acuerdos jurídicamente vinculantes entre aquellos para quienes se desempeña el trabajo y aquellos que lo desempeñan, además permite y respeta las tradiciones y costumbres nacionales o religiosas.

Respetamos las responsabilidades familiares de los trabajadores proporcionándoles un horario laboral razonable, autorizando desde el 2023 el horario corrido, dando con esto la oportunidad de dedicar más tiempo a la familia, se cumple con los permisos por paternidad/maternidad conforme lo marca la ley y, en la medida de lo posible, se promueven actividades de convivencia familiar, a través de eventos como el festejo del día de la familia, día de campo, eventos promovidos y organizados por el departamento de RH, así mismo se festeja el día de la madre, día del padre, el 16 de septiembre, día de la candelaria, de reyes magos, posada, en este sentido y como complemento.

Así mismo los edificios están en buen estado, con mantenimiento adecuado y no representan ningún riesgo de derrumbe o deterioro. Existe buena iluminación, temperatura adecuada y ventilación. Se asegura que los baños y áreas de descanso estén limpios y en buenas condiciones, con acceso a agua potable y jabón, y adecuadas para ambos sexos.

Se cuenta con un área de comedor con la limpieza y desinfección adecuada, se le proporciona agua purificada, utensilios de comida limpios, estufa, microondas, refrigerador con capacidad para todo el personal, mesas y sillas cómodas. Todo esto se asegura través de rondas internas de vigilancia de manera continua.



El Objetivo 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Diversas crisis amenazan gravemente la economía mundial. Se prevé que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelere en 2023. Las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal. Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la tasa de desempleo a escala mundial.

No obstante, es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

8.3 Prácticas Laborales: Diálogo Social

El diálogo social incluye todo tipo de negociación, consulta o intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, sobre temas de interés común relativos a inquietudes económicas y sociales. **En UCACSA estas pláticas se dan a través de Recursos Humanos, quien trata de resolver todos los casos que se encuentren dentro de su alcance y en casos más complicados los analiza con la Directora y en su caso, con el Comité de Directivos para aquellos temas que afectan sus intereses e incluyen temas que le son relevantes de las leyes y reglamentos aplicables; y a pesar de que no se cuenta con representantes libremente elegidos por los trabajadores, esto se analiza en dichas sesiones, y las inquietudes que no son atendidas por Recursos Humanos, los colaboradores las realizan a través de los buzones y directamente con la Alta Dirección, se cuenta con mecanismos para encontrar soluciones que tomen en cuenta las prioridades y las necesidades de ambas partes y producir resultados importantes y duraderos. El diálogo social puede contribuir a establecer la participación y los principios democráticos en el lugar de trabajo y obtener un mejor entendimiento entre la organización y quienes desempeñan su trabajo, minimizando costosas disputas.**

8.4 Prácticas laborales: Salud y Seguridad Ocupacional

Implica promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y prevenir daños en la salud provocados por las condiciones laborales. También se refiere a la protección de los trabajadores frente a riesgos para la salud y a la adaptación del ambiente de trabajo a las necesidades fisiológicas y psicológicas de las y los trabajadores. La carga financiera y social por enfermedades, lesiones y muertes relacionadas con el empleo es elevada para la sociedad:

- **La Unión implementó la NOM-035 desde el 2019**
- **Recientemente se ha estado trabajando en la implementación de la NOM-030 sobre seguridad y salud en el trabajo.**
- **A partir del día 1º de abril del 2025, se establece el puesto de Seguridad y Salud, con roles y responsabilidades de trabajo de forma directa y registrada en el Manual de Organización. Encaminadas a garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad y salud en sus áreas y el 5 de abril se constituye la Comisión de seguridad e higiene en apego a la NOM-019.**
- **El programa de salud y seguridad en el trabajo cuenta con el involucramiento de los trabajadores. Se considera que el comité de salud y seguridad puede constituir la parte más importante de una organización, ya que dicho comité puede:**
 - **Recopilar información;**
 - **Desarrollar y divulgar manuales de seguridad y programas de formación;**
 - **Informar, registrar e investigar accidentes, e**
 - **Inspeccionar y dar respuesta a problemas planteados por los empleados o la Dirección.**

Los integrantes de este comité no fueron designados a través de una convocatoria de manera voluntaria por los propios trabajadores, sino que se platicó con Recursos Humanos para la designación y a ellos se les mandó la convocatoria. **La composición de este comité está repartida de forma equitativa entre la Dirección y los representantes de los trabajadores e incluye hombres y mujeres. El comité tiene el tamaño adecuado para que pueda estar representado en todos los turnos y secciones, solamente faltaría agregar a alguien de la sucursal de Casas Grandes, como se muestra en la figura siguiente:**



- Además de capacitar y supervisar a los trabajadores, se dio una plática sobre el trabajo en las alturas a los compañeros encargados de realizar inspecciones de campo en los Silos y se les proporcionó el equipo necesario, así como la capacitación para el uso y cuidado adecuado al hacerlo, sin ningún cargo para el empleado, con lo que se observa el compromiso de la empresa a garantizar la seguridad del colaborador.
- Se otorgó capacitación sobre primeros auxilios y uso y manejo de extintores.
- Se asignarán botiquines totalmente adaptados a esta norma, así mismo se les brindó información para mantener una adecuada salud mental, lo importante que es hacerlo y consejos para poder lograrlo.
- Se les comunicó la exigencia que establece que los trabajadores deberían seguir todas las prácticas de seguridad en todo momento y asegurarse de aplicar los procedimientos adecuados.
- Se comenzó con el Diagnóstico de seguridad y salud, donde se evaluarán y se identificarán los riesgos a la seguridad y salud, estableciendo procedimientos para tomar medidas de control y capacitar al personal para su conocimiento, cumplimiento y supervisión.
- Se realizó un programa de capacitación y formación de brigadas
- Una vez que se termine el diagnóstico se capacitará a los trabajadores sobre cómo identificar los riesgos y como mantener el equipo de protección personal en buen estado.
- Se cuenta con un Plan de Continuidad del negocio, en donde se incluyen planos de rutas de evacuación, puntos de reunión y localización de extintores.

Como sana práctica y apearse de una manera más amplia a este principio se sugiere:

- Registrar e investigar todos los incidentes y problemas en materia de salud y seguridad, con el objeto de minimizarlos o eliminarlos;
- Abordar las maneras específicas en que los riesgos de salud y seguridad ocupacional afectan de forma diferente a mujeres (como, a las embarazadas, las que han dado a luz recientemente o las que se encuentran en período de lactancia) y a hombres, o a trabajadores en circunstancias concretas, como, por ejemplo, las personas con discapacidad, los trabajadores sin experiencia o los jóvenes;
- Esforzarse por eliminar los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo que contribuyen o provocan estrés y enfermedades; apoyando con una parte de la ayuda psicológica que pudieran necesitar.

- Capacitar a los trabajadores para responder a accidentes y emergencias incluyendo la realización de simulacros de emergencia por lo menos una vez al año.
- Agregar al Plan de Continuidad del Negocio el plan en caso de detectar un impacto significativo sobre las comunidades locales, para notificar inmediatamente sobre la emergencia, planes de evacuación y respuesta médica.



Una parte significativa de la población mundial carece aún de acceso a servicios sanitarios vitales. Para cubrir esta carencia y garantizar una prestación de atención sanitaria equitativa, es fundamental abordar las disparidades. Es necesario prestar atención a varios determinantes de la salud, incluidos los factores ambientales y comerciales, para allanar el camino hacia el logro de nuestro objetivo común de salud para todas las personas y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Garantizar una vida saludable para todos requiere un fuerte compromiso, pero los beneficios superan los costes. Las personas sanas son la base de unas economías sanas. Se insta a los países de todo el mundo a tomar medidas inmediatas y decisivas para predecir y contrarrestar los desafíos en la salud

8.5 Prácticas Laborales: Desarrollo Humano y Formación en el Lugar de Trabajo

Incluye el proceso de ampliar las opciones de las personas expandiendo las capacidades y funciones humanas, permitiendo, así, que hombres y mujeres puedan disfrutar de vidas largas y saludables, que posean amplios conocimientos y que tengan un nivel de vida decente. El desarrollo humano también incluye el acceso a oportunidades políticas, económicas y sociales para poder ser creativo y productivo y gozar de respeto hacia uno mismo y de un sentido de pertenencia a una comunidad y de contribución a la sociedad.

En UCACSA, existen políticas e iniciativas para aumentar la capacidad y la empleabilidad de los individuos; es decir a las experiencias, competencia y calificaciones que incrementan la capacidad del individuo de asegurar y mantener un empleo decente, ya que todo colaborador debe de cumplir de manera anual con un total de 25 horas de capacitación, por lo que se proporciona a todos los trabajadores, en todas las etapas de su experiencia laboral, acceso al desarrollo de habilidades, formación y aprendizaje práctico y oportunidades para la promoción profesional;

Capacitación 2024

Total de Horas en el año	5007.5	Empleados
Promedio de Horas/Empleado	40.4	124

Mes	Horas Capacitación
Enero	17
Febrero	339
Marzo	3,175
Abril	291.50
Mayo	16
Junio	24
Julio	4
Agosto	10
Septiembre	381
Octubre	633
Noviembre	162.50
Diciembre	118



La figura anterior muestra la capacitación impartida durante el 2024, sin embargo, no se distribuyen de manera equitativa, ya que hay quienes no reciben dicha capacitación y se promedia con aquellos que sí. Se sugiere buscar capacitación para obtener un mayor desarrollo humano, abordando inquietudes sociales importantes, como combatir la discriminación, equilibrar responsabilidades familiares, promover la salud y el bienestar y mejorar la diversidad de su personal e involucrar a todo el personal.

Adicional a esto se cuenta con programas de becas para ayudar a que el colaborador que así lo decida pueda continuar con sus estudios ya sea a nivel universidad o maestría, aportando un 50% de las inscripciones, bajo la condición de mantener un promedio mínimo de 8 lo que también los impulsa a esforzarse para mantener dicho promedio, **en el 2024 no se otorgaron Becas, por lo que se sugiere promover esta prestación**, así mismo **se apoya con certificaciones y diplomados a quienes les interese algún tema en particular, contando en la Unión con 4 personas certificadas en materia de prevención de lavado de dinero, 4 personas de sistemas se certificaron en Scrum Product Owner, uno en Scrum Master.**

9. MEDIO AMBIENTE

La sociedad se enfrenta a muchos desafíos ambientales, incluyendo el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, la extinción de especies, el colapso de ecosistemas completos y la degradación de los asentamientos humanos urbanos y rurales. A medida que la población mundial crece y el consumo aumenta, estos cambios son amenazas crecientes para la seguridad humana y la salud y el bienestar de la sociedad. Es necesario identificar opciones para reducir y eliminar los volúmenes y patrones insostenibles de producción y consumo y para asegurar que el consumo de recursos por persona llegue a ser sostenible. Los temas ambientales en el ámbito local, regional y global están interconectados. Se requiere un enfoque integral, sistemático y colectivo, para abordarlos.

La responsabilidad ambiental es una condición previa para la supervivencia y la prosperidad de los seres humanos. Por ello, es un aspecto importante de la responsabilidad social. Los temas ambientales están estrechamente relacionados con otras materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social. La educación ambiental y la creación de capacidad son fundamentales para promover el desarrollo de sociedades y estilos de vida sostenibles.

9.1 Medio Ambiente: Uso Sostenible de los Recursos

Para asegurar la disponibilidad de los recursos en el futuro, es necesario cambiar los patrones y volúmenes de consumo y producción actuales, con el fin de que puedan estar dentro de la capacidad de absorción del planeta tierra. El uso sostenible de los recursos renovables significa que éstos se utilizan en una medida menor o igual que su tasa de renovación natural. Para los recursos no renovables (como los combustibles fósiles, metales y minerales), la sostenibilidad a largo plazo requiere que la tasa de uso sea menor que la tasa de sustitución por un recurso renovable. Una organización puede progresar hacia un uso sostenible de los recursos utilizando electricidad, combustibles, materias primas, tierra y agua de manera más responsable y combinando o reemplazando recursos no renovables por recursos renovables, por ejemplo, utilizando innovaciones tecnológicas. Cuatro áreas clave para mejoras en la eficiencia son:

9.1.1 Eficiencia energética: Ucacsa implementó en el 2015 programas de eficiencia energética para reducir la demanda de energía de edificios, estas mejoras en la eficiencia para del uso de la energía complementa los esfuerzos para avanzar en el uso sostenible de recursos renovables, tales como la energía solar.

204 paneles solares 170kwh (Matriz)



En estos 10 años se ha dejado de emitir:
1,350,000 kg de CO₂, lo que equivale a la plantación de 40,293 árboles

150 paneles 550 kwh (NCG)



En un año se dejó de emitir:
30,000 kg CO₂, equivalente a la plantación de 895 árboles

Así mismo se apoya a través de créditos para la adquisición de paneles solares a los socios lo que representa el 1.14%.

En este sentido se sugiere analizar la posibilidad de comenzar a medir nuestra huella de carbono



El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte. El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía eléctrica y casi 2000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030. Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

9.1.2 Conservación del agua, uso y acceso al agua: el acceso a suministros de agua potable segura y fiable, y a servicios sanitarios, es una necesidad humana fundamental y un derecho humano básico. Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles del Milenio (ODS) incluyen la provisión de acceso sostenible a agua potable segura. UCACSA estimula la conservación del agua dentro de su esfera de influencia, promoviendo y apoyando con el otorgamiento de créditos que favorecen la tecnificación de riego, que incrementa el ahorro del agua y que además mejoran las condiciones agro-ecológicas, al aplicar al cultivo el agua que requiere en cantidad, calidad y oportunidad para optimizar la producción.

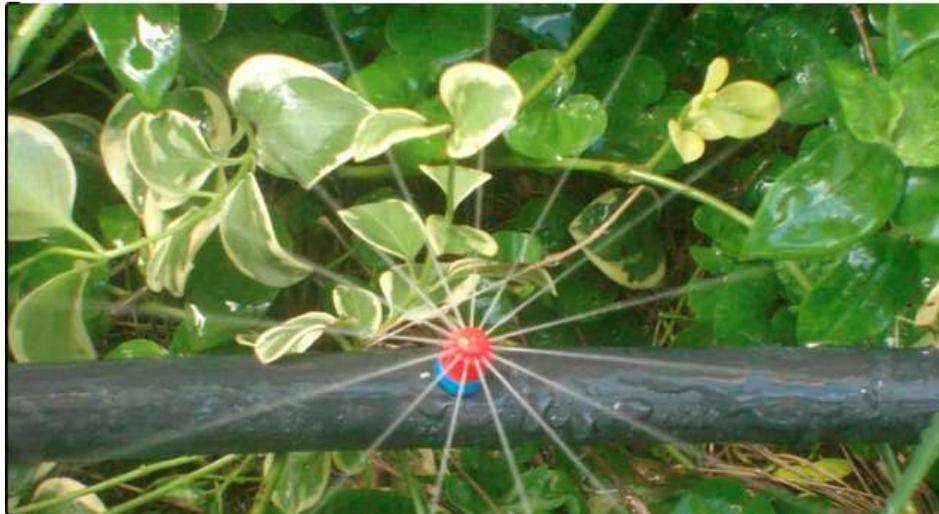
9.1.2.1 Multicompuertas: conduce y distribuye el agua de riego dentro de la tierra, ayuda a economizar el consumo del vital líquido (<https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/conoce-los-5-sistemas-en-riego-de-innovacion-para-el-ahorro-de-agua>.)



9.1.2.2 Aspersión: el agua llega a las hortalizas o campos en forma de lluvia, así se dosifica con una buena precisión.



9.1.2.3 Microaspersión: el agua es proyectada en forma de lluvia fina, con el fin de cubrir todo el terreno.



9.1.2.4 Goteo: el agua es filtrada directamente sobre la tierra, permitiendo el ahorro de agua liberada.



9.1.2.5 Drenaje subterráneo en terrenos agrícolas: se asegura el apropiado contenido de humedad de las raíces de plantas para conseguir su óptimo desarrollo, eliminando el exceso de agua en el suelo.



Aproximadamente el 90% de los socios que se dedican a la agricultura utilizan alguno de estos sistemas. Esto representa un 6.62% del total de la cartera; así mismo, UCACSA ha contribuido con el acceso de agua a la comunidad con la donación de pozos para abastecer de agua potable.



El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene es un derecho humano. Las estrategias clave para encauzar este objetivo incluyen aumentar la inversión y la capacitación en todo el sector, promover la innovación y la acción a partir de pruebas, mejorar la coordinación y la cooperación intersectorial entre todas las partes interesadas y adoptar un enfoque más integrado y holístico de la gestión del agua.

El agua es esencial no solo para la salud, sino también para reducir la pobreza, y garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación.

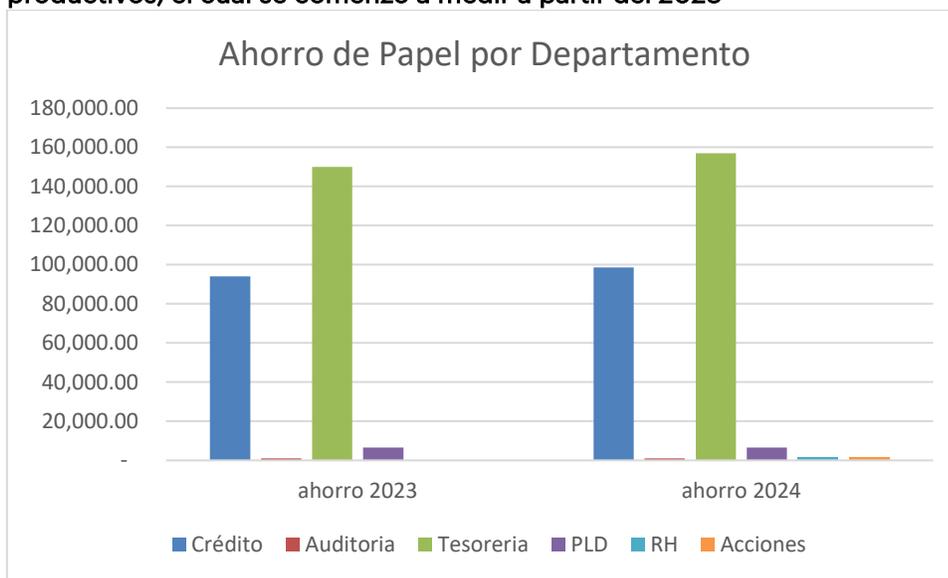
En el año 2022, 2200 millones de personas continuaban sin agua potable gestionada de manera segura, entre los que 703 millones no contaban con un servicio básico de agua; 3500 millones de personas carecían de saneamiento gestionado de manera segura, de los cuales 1500 millones no disponían de servicios básicos de saneamiento; y 2000 millones carecían de una instalación básica para lavarse las manos, lo que incluye a 653 millones de personas sin ninguna instalación para lavarse las manos.

Al gestionar el agua de forma sostenible, se mejora la gestión de la producción de alimentos y energía y se contribuye al trabajo digno y al crecimiento económico. Además, se preservan los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad, y se lucha contra el cambio climático.

9.1.3 Eficiencia en el Uso de Materiales: Se implementó política de “Consumo Responsable” con el objetivo de lograr una mayor eficiencia de materiales y reducir el deterioro ambiental que provoca el uso de materias primas para los procesos de producción o para productos terminados utilizados en las actividades o en la entrega de los servicios. Esta política se basa en la identificación de vías para aumentar la eficiencia en el uso de materias primas dentro de la esfera de influencia de la organización. El uso de materiales provoca varios impactos ambientales, directos e indirectos, asociados, el objetivo es:

- Identificar los aspectos e impactos de sus decisiones y actividades en el entorno que la rodea;
- Identificar las fuentes de contaminación y residuos relacionadas con sus actividades;
- Medir, registrar e informar acerca de sus fuentes de contaminación significativas y reducir la contaminación, el consumo de agua, la generación de residuos y el consumo de energía;
- Implementar medidas orientadas a la prevención de la contaminación y de los residuos, utilizando la jerarquía de gestión de residuos y garantizando una adecuada gestión de la contaminación y los residuos inevitables
- Implementar medidas para reducir y minimizar progresivamente la contaminación directa e indirecta dentro de su control o influencia, concretamente a través del desarrollo y promoción de la rápida acogida de productos y servicios más amigables con el medio ambiente.

9.1.3.1 Se ha realizado una gestión para la disminución del uso de papel en los procesos productivos, el cual se comenzó a medir a partir del 2023



NOTA: Este es un aproximado sin embargo el consumo de papel ha disminuido en las siguientes cantidades:

COMPRA DE PAPEL		
Año	Cantidad/cajas	Monto
2023	300	282,576.00
2024	150	115,086.21

9.1.3.2 El papel que aún se utiliza y que es triturado, se entrega a uno de nuestros socios quien lo utiliza como alimento para lombrices con la finalidad de elaborar una composta para usar como fertilizante para sus árboles

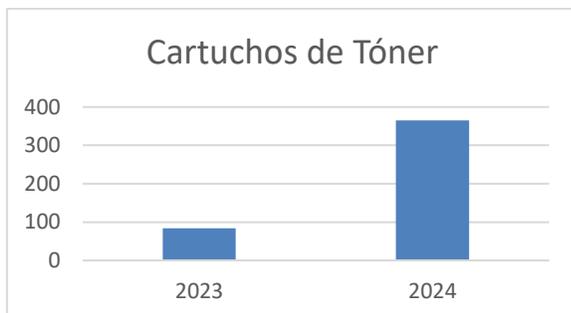


9.1.3.3 En el 2019 se quitaron del comedor los platos desechables grandes, dejando de consumir alrededor de 50 paquetes por año, así mismo el 2022 se obsequió a todos los empleados termos con la intención de reducir el consumo de vasos desechables.

9.1.3.4 Desde abril del 2021 se realiza la entrega de los cartuchos a la empresa Laser Tonn quien recolecta carcassas vacías de diversos modelos de cartuchos, para darles un tratamiento ecológico, el cual consiste en:

- Los carcajes: trituración y fundición de plástico, para fabricar topes de autos

- Las partes de aluminio: para fundirlo y hacer piezas de emblemas de logotipo
- El cobre, el cartón y los soportes de plástico: se vende a empresas recicladoras para su reutilización.
- El polvo del tóner: como colorante



9.1.3.5 El 2024 se comenzaron a entregar a esta empresa las pilas colocando diversos contenedores alrededor del edificio, logrando recabar un total de 1 caja de archivo, esto representa alrededor de 800 pilas, sin embargo esto es una estimación ya que no se cuenta con el dato exacto, sin embargo la contribución ecológica es muy significativa, ya que la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) explican que las pilas se consideran residuos peligrosos porque tienen capacidades corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables. Sin la adecuada gestión, al término de su vida útil las pilas son desechadas junto con la basura doméstica; estas al integrarse al medio, ocasionan graves daños a la salud y al ambiente debido a los materiales químicos que contienen, y que al encontrarse en los basureros con el tiempo pierden las carcasas y sufren de corrosión con lo que sus compuestos tóxicos se filtran contaminando suelos y cuerpos de agua. Una pila de mercurio puede contaminar 600 mil litros de agua, equivalente al consumo de 30 personas durante toda su vida de este vital líquido; una batería alcalina contamina 175 mil litros, una de óxido de plata 14 mil litros y una pila común 3,000 litros de agua y 1 metro cuadrado de suelo. Por lo que con esta acción se estima que se dejó de contaminar 2,400,000 litros de agua, el equivalente de consumo de 120 personas durante toda su vida, suponiendo que todas las pilas fueran pilas comunes. Y esto fue tan solo lo recaudado en UCACAS Matriz, por lo que se recomienda realizar esta campaña en las empresas filiales.

9.1.3.6 Así mismo en el 2024 se comenzó a reciclar el plástico, el cual es entregado a la empresa Grupo de Reciclaje Eco Plastic, comenzando con este proyecto más o menos en agosto y a finales del año, aún no se había logrado llenar si quiera una sola mega bolsa, por lo que se envió correo de concienciación y el Subgerente de Salud y Seguridad, exhortó al personal de limpieza a que contribuyera con esta labor en el mes de marzo, y para el mes de abril se logró recolectar 2 mega bolsas

9.1.3.7 Se ha capacitado a todo el personal través de correos electrónicos sobre la selección y segregación de residuos (basura común)

9.1.3.8 También desde hace algunos años los envases de aluminio son reciclados por el personal de limpieza.

9.1.3.9 La basura electrónica se ha gestionado para su adecuado desecho desde hace aproximadamente 8 años, realizando la entrega a presidencia cuando realizan campañas; en el 2024 se hizo la entrega de lo siguiente:

Código	Descripción	Código	Descripción
	MONEDA PESO MEXICANO		
2763	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	3367	BAREBONE GIG GBXBT-1900 BRIX, MEMORIA ADA PC3L-12800 8 GB 1600 MHZ, DD ADA AUS650SS 240 GB ESTADO SOLIDO
2809	MONITOR ACER LCD 17	3586	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER BENEFIT TANK, INYECCION DE TINTA 1200X9000 DPI
2816	MONITOR PLANO LCD 18.5" CON BOCIN	3679	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON FX-890 II
2838	PORTATIL EMACHINES	3902	IMPRESORA LASER BROTHER HL- L5100 DN MONOCROMATICA
2871	MONITOR AOC 23" L	3101	EQUIPO COMPUTO COMPLETO, PROCESADOR TARJETA GIG GA B85M, MEMORIA ADA 8GB, DD 340 GB, PROC
2961	EQUIPO DE COMPUTO	3109	EQUIPO COMPLETO, GABINETE ACT
2965	EQUIPO DE COMPUTO	2988	IMPRESORA EPSON FX899 EDG NEGRO
3000	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO CORE I5-3340 3.3 GHZ, MB GIGABYTE GA-B75M, DDR3 4GB/1333 KING	2801	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100, MODULO DE FIBRE
3005	EQUIPO DE COMPUTO PROCESADOR INT I5-3340 3.3 GHZ, DD INT 500 GB, TARJETA GIG GA -H61M02, G	2945	EQUIPO DE COMPUTO
3026	COMPUTADORA COMPLETO, PROCESADOR INT CORE I5 4440 3.1 GH, MEMORIA KIN KVR13N9S6/4, DD IN	2948	EQUIPO DE COMPUTO
3028	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO PROCESADOR INT CORE I5 4440 3.1 GHZ, TARJETA GIG GA GA-H81M	3037	COMPUTADORA COMPLETA, PROCESADOR INT, CORE I5 4440 3.1 GHZ, DD KIN SV300S37AQ 120 GB, TAR
3082	MONITOR SAMSUNG LS24E360H4ZY 24	3042	COMPUTADORA COMPLETA, GABINETE ACT TD510 BERG, KIT MK120 920, TECLADO Y MOUSE MEMORIA KIN
3150	BAREBONE BRIX GBTX-1900	2806	MONITOR ACER LCD 17
3158	BRIX GIG 315 CELERON DDR3, MEMORIA ADA DE 8 GB, LIVIA CERVANTES TESORERIA	2907	MONITOR ACER LCD 17
3254	COMPUTADORA BA REBONE GIG GBXBT-1900 BRIX, MEMORIA ADA PC3L-12800 8 GB 1600 MHZ, DD ADA SU800 256GB 2.5" SATA ESTADO SOLIDO		
3364	BAREBONE GIG GBXBT - 1900 BRIX, MEMORIA ADA PC3L-12800 8 GB 1600 MHZ, DD ADA AUS650SS 240GB ESTADO SOLIDO		
3385	BAREBONE GIG GBXBT - 1900 BRIX, MEMORIA ADA PC3L-12800 8 GB 1600 MHZ, DD ADA AUS650SS 240GB ESTADO SOLIDO		

9.1.3.10 Se proporcionan uniformes tanto a hombres como a mujeres en todos los niveles de la organización apoyando con un 75% el costo de los mismos, los cuales son renovados cada cambio de temporada, es decir para verano e invierno.

Las camisas de vestir generalmente están hechas de algodón, lino, seda o mezclas de estos materiales con poliéster o nylon. El algodón es el material más común, seguido del lino, la seda y las mezclas sintéticas.

Para producir una camiseta de algodón, se necesitan aproximadamente 2,700 litros de agua. Este valor incluye el agua utilizada en el cultivo, procesamiento y fabricación del algodón, o lo que es lo mismo, la cantidad de agua que bebe una persona en 2 años y medio.

- Si solamente recicláramos las camisas en lugar de tirarlas, aparte de disminuir la cantidad de desechos en los vertederos se contribuiría a el ahorro de 680,400 litros de agua, por lo que este es un llamado a la conciencia y pensar antes de hacer compras compulsivas y desechar la ropa que no queremos a la basura, si quieres unirse al cambio y hacer un consumo más responsable, lo puedes hacer comprando marcas de moda sostenible que incluye la gestión responsable del agua como uno de sus valores.
- Tratar de impedir el uso de productos químicos en organizaciones dentro de su esfera de influencia. Los productos químicos que se deben evitar incluyen los siguientes, pero no se limitan a ellos: sustancias que agotan la capa de ozono, contaminantes orgánicos persistentes, y los productos químicos peligrosos y plaguicidas (según lo definido por la Organización Mundial de la Salud), productos químicos definidos como cancerígenos (incluida la exposición al humo del tabaco) o muta génicos, y productos

- químicos que afecten a la reproducción, sean disruptores endocrinos, o persistentes, bioacumulativos y tóxicos
- Implementar un programa de prevención y preparación ante accidentes y preparar un plan de emergencia frente a accidentes ambientales que cubra accidentes e incidentes, tanto internos como externos, que involucre a trabajadores, socios, autoridades, comunidades locales y otras partes interesadas pertinentes. Un programa de estas características debería incluir entre otros asuntos, la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, procedimientos de notificación y de recuperación del mercado y sistemas de comunicación, así como educación e información públicas.



Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. Las crisis mundiales provocaron un resurgimiento de las subvenciones a los combustibles fósiles, que casi se duplicaron de 2020 a 2021. Se están produciendo cambios prometedores en las empresas, como la tendencia al aumento de la elaboración de informes de sostenibilidad —que en apenas unos años se ha visto casi triplicada—, lo que demuestra un mayor nivel de compromiso y concienciación sobre la necesidad de

El desperdicio de alimentos es otro indicio del consumo excesivo. Abordar la pérdida de alimentos es urgente y requiere políticas específicas basadas en datos, así como inversiones en tecnologías, infraestructuras, enseñanza y supervisión. A pesar de que una gran parte de la población mundial pasa hambre, cada año se desperdicia la asombrosa cantidad de 931 millones toneladas de alimentos.

9.2 Medio Ambiente: Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al mismo

Es reconocido que las emisiones de gases de efecto invernadero, procedentes de las actividades humanas, tales como dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) como una de las causas más probables del cambio climático mundial, que tiene impactos significativos sobre el medio ambiente natural y humano. Entre las tendencias observadas y que pueden anticiparse se incluyen: aumento de las temperaturas, cambios en los patrones de precipitaciones, mayor frecuencia de eventos climáticos extremos, aumento de los niveles del mar, agravación de la escasez de agua y cambios en ecosistemas, agricultura y pesca. Se anticipa que el cambio climático podría ir todavía más lejos ocasionando cambios que serían mucho más drásticos y difíciles de afrontar.

Para mitigar los impactos del cambio climático relacionados con sus actividades, UCACSA ha realizado las siguientes iniciativas:

- **En el 2019 y a raíz de la pandemia se implementó el trabajo en casa, autorizando a 10 personas para trabajar bajo dicha modalidad, con esta acción se contribuye al dejar de emitir 2,100 kilos de CO₂ por año por persona en promedio, y en el último año se autorizaron otras 4 personas, por lo que a la fecha se han dejado de emitir 13,440 kilos de CO₂ lo que representa la plantación de 627 árboles por año, esto significa que en estos años que han permanecido trabajando desde casa se ha contribuido a la plantación de 3,384 árboles.**
- También **se autorizó realizar un horario corrido**, desde que hace ya aproximadamente 3 años, con lo que se disminuye el uso del auto para quienes acostumbraban ir a su casa a la hora de comida al menos 3 veces por semana, el consumo de gasolina se reduciría en un 50%

- Así mismo con la implementación de la app y página web, actualmente se cuenta con alrededor de 2294 usuarios web, lo que reduce considerablemente la cantidad de socios que tienen que acudir a la Unión para realizar sus operaciones, es muy sencillo menos autos en la carretera equivalen a menos emisiones.
- En los últimos 6 años se ha optado por la capacitación en línea lo que ha contribuido a disminuir los traslados en avión en un 60%, y por consiguiente en auto como medio de transporte del aeropuerto al hotel y de regreso, así como para la sede del evento.

El impacto ambiental de un vuelo de avión:

Emisiones de CO2:

Un vuelo de avión emite una gran cantidad de CO2, que es el principal gas de efecto invernadero. La cantidad de CO2 emitida depende de factores como la distancia del vuelo, el tipo de avión y la carga.

Otros gases y partículas:

Además del CO2, los aviones también emiten otros gases y partículas que contaminan el aire, como óxidos de nitrógeno (NOx) y sulfuros (SOx). Estas emisiones pueden causar problemas de salud y afectar la calidad del aire.

Estelas de condensación:

Los aviones también pueden generar estelas de condensación, que son nubes de hielo que se forman a altas altitudes. Estas estelas pueden afectar el clima y contribuir al efecto invernadero.

Ejemplos de emisiones:

Un Boeing 747 puede producir hasta 8.4 toneladas métricas de CO2 por hora de vuelo, según un estudio de la Asociación Americana de Aeronáutica y Astronáutica.

Las emisiones de CO2 de la aviación comercial contribuyen al 2% de las emisiones globales de CO2, según la mayoría de los estudios.

- Se tienen contempladas medidas para responder a impactos existentes o previstos a través de la exigencia de contratar seguro para los créditos agrícolas que contemplan riesgos ambientales como inundaciones, granizo, sequía, vientos fuertes, etc

Se sugiere:

- Planificar, asesorar, analizar y evaluar el uso de la tierra, la zonificación, y el diseño y mantenimiento de infraestructuras, teniendo en cuenta las implicaciones del cambio climático y de una mayor incertidumbre respecto del clima, y la posibilidad de que se presenten condiciones climáticas cada vez más severas, incluidas inundaciones, vientos fuertes, sequías y escasez de agua, o calor intenso;
- Apoyar, asesorar y promover el desarrollo de tecnologías y técnicas agrícolas, industriales, médicas y de otro tipo y ponerlas a disposición de quienes las necesiten, garantizando la seguridad del agua potable, servicios sanitarios, alimento y otros recursos críticos para la salud humana;
- Apoyar las medidas regionales para reducir la vulnerabilidad ante inundaciones. Esto incluye la restauración de humedales que pueden ayudar a gestionar aguas de inundaciones, y la reducción del uso de superficies no porosas en áreas urbanas, y
- Proporcionar amplias oportunidades para incrementar la toma de conciencia sobre la importancia de la adaptación y las medidas preventivas para la resiliencia de la sociedad, a través de la educación y otros medios.
- Identificar las fuentes directas e indirectas de acumulación de emisiones de GEI y definir los límites (alcance) de sus responsabilidades;
- Implementar medidas optimizadas para reducir y minimizar de manera progresiva las emisiones directas e indirectas de GEI, que se encuentran dentro de su control y fomentar acciones similares dentro de su esfera de influencia;
- Revisar la cantidad y el tipo de uso que se hace de combustibles significativos dentro de la organización e implementar programas para mejorar la eficiencia y la eficacia. Debería adoptarse un enfoque al ciclo de vida, para asegurar la reducción neta de las emisiones de GEI, incluso cuando se tienen en cuenta tecnologías de baja emisión y energías renovables;
- prevenir o reducir la liberación de emisiones de GEI (particularmente aquellas que también agotan la capa de ozono) por el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra, los procesos o equipos, incluidas, entre otras, las unidades de calefacción, ventilación y aire acondicionado; realizar ahorros de energía donde sea posible en la organización,

incluyendo la compra de bienes eficientes energéticamente y el desarrollo de productos y servicios eficientes energéticamente.



El cambio climático afectará a todas las personas de todos los países de todos los continentes de alguna forma. Se avecina un cataclismo climático y no estamos preparados para las posibles consecuencias.

El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar.

De no controlarse, el cambio climático echará por tierra muchos de los avances logrados en materia de desarrollo en los últimos años. También provocará migraciones masivas que derivarán en inestabilidad y guerras.

Para limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, las emisiones ya deberían estar disminuyendo y necesitan reducirse casi a la mitad para 2030, dentro de solo siete años. Sin embargo, estamos muy lejos de lograr este objetivo.

Es crucial tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas. Esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas. El tiempo se acaba y es necesario tomar medidas inmediatas para evitar consecuencias catastróficas y garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras.

La crisis climática no va a parar, y la comunidad internacional rehúye el compromiso necesario para revertirla. El período comprendido entre 2010 y 2019 fue la década más calurosa que se haya registrado jamás y trajo consigo incendios forestales, huracanes, sequías, inundaciones y otros desastres naturales masivos en todos los continentes.

9.3 Medio Ambiente: Protección del Medio Ambiente, la Biodiversidad y Restauración de los Hábitats Naturales

Desde la década de 1960, la actividad humana ha cambiado ecosistemas de manera más rápida y extensa que en ningún otro período comparable de la historia. La creciente demanda de recursos naturales ha tenido como resultado la pérdida sustancial y a menudo irreversible de hábitats y de la diversidad de la vida en la Tierra. La acción humana ha transformado amplias áreas, tanto urbanas como rurales.

Se sugiere:

- Implementar prácticas de planificación, diseño y operación, como formas para minimizar los posibles impactos ambientales resultantes de sus decisiones sobre el uso de la tierra, incluidas las decisiones relacionadas con el desarrollo agrícola y urbano;
- Incorporar la protección de hábitats naturales, humedales, bosques, corredores de vida salvaje, áreas protegidas y terrenos agrícolas en el desarrollo de trabajos de edificación y construcción;
- Sugerir la adopción de prácticas sostenibles en agricultura, pesca, y silvicultura, incluyendo aspectos relacionados con el bienestar de los animales
- Recomendar y usar progresivamente una mayor proporción de productos de proveedores que utilicen tecnologías y procesos más sostenibles;

- Considerar que los animales salvajes y sus hábitats son parte de nuestros ecosistemas naturales y, por tanto, deberían ser valorados y protegidos, debiendo tenerse en cuenta su bienestar, y
- Evitar enfoques que amenacen la supervivencia de especies o conlleven la extinción global, regional o local de las mismas o que permitan la distribución o proliferación de especies invasoras.

10. Prácticas Justas de Operación

Las prácticas justas de operación se refieren a la manera en que una organización utiliza su relación con otras organizaciones para promover resultados positivos. Los resultados positivos se pueden alcanzar proporcionando liderazgo y promoviendo la adopción de la responsabilidad social de una manera más amplia, dentro de la esfera de influencia de la organización. **Ucacsá se ha posicionado a través de los años como una empresa líder, colocándose regularmente como la mejor a nivel nacional.**

10.1 Prácticas Justas de Operación: Anti-Corrupción

La corrupción es el abuso de un poder otorgado, con el objetivo de obtener una ganancia privada. La corrupción puede adoptar muchas formas. Los ejemplos de corrupción incluyen sobornos (solicitar, ofrecer o aceptar un soborno en efectivo o en especie) que involucren a funcionarios públicos o a personas del sector privado, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, ocultación y obstrucción a la justicia y tráfico de influencias.

La corrupción socava la eficacia y la reputación ética de una organización y puede convertirla en sujeto de procesamiento penal, así como de sanciones civiles y administrativas. La corrupción puede tener como resultado la violación de los derechos humanos, el deterioro de los procesos políticos, el empobrecimiento de las sociedades y el daño al medio ambiente. También puede distorsionar la competencia, la distribución de la riqueza y el crecimiento económico. **Dentro del procedimiento de Prevención de Lavado de Dinero, se tiene contemplado el riesgo de la corrupción y dentro del código de conducta aborda también el tema de la corrupción y el soborno, asegurando que los líderes sean un ejemplo anti-corrupción y alentando a los empleados, socios, representantes y proveedores a que informen sobre violaciones de las políticas y tratamientos inmorales e injustos, adoptando mecanismos que permitan ofrecer información y hacer un seguimiento de la acción, sin miedo a represalias**

Se sugiere:

- Apoyar y formar a sus empleados y representantes en sus esfuerzos por erradicar el soborno y la corrupción y proporcionar incentivos por los avances en esas materias;
- Aumentar la capacitación de sus empleados, representantes, contratistas y proveedores respecto de la corrupción y cómo combatirla;
- Asegurar que la remuneración de sus empleados y representantes es adecuada y se produce sólo por servicios prestados de manera legítima;
- Informar a las autoridades competentes sobre violaciones a la ley penal, y trabajar en la lucha contra la corrupción, alentando a los demás con los que la organización realiza operaciones para que adopten prácticas anticorrupción similares.

10.2 Practicas Justas de Operación: Competencia justa

Asegura que todas las organizaciones tengan las mismas oportunidades, anima al desarrollo de productos o procesos nuevos y mejores y, en el largo plazo, mejora el crecimiento económico y el nivel de vida. Las conductas anti-competencia pueden llegar a perjudicar la reputación de una organización frente a sus partes interesadas y pueden ocasionar problemas legales. Cuando las organizaciones rechazan involucrarse en conductas anti-competencia ayudan a crear un clima donde dicha conducta no se tolera, lo que beneficia a todos.

En Ucacsca se promueve la competencia justa ya que realiza sus actividades de manera coherente con las leyes y regulaciones y coopera con las autoridades competentes; lo cual se encuentra establecido dentro del Código de Conducta en el principio 8 "Competencia Leal", que indica:

Todos se abstendrán de:

- Atraer a socios o a clientes potenciales o conservar los actuales otorgando beneficios no permitidos por la normatividad de la empresa.
- Ofrecer servicios y productos a precios diferentes a los autorizados con el objeto de obtener un negocio.
- Desacreditar los productos y servicios de la competencia.
- Realizar conductas que restrinjan o distorsionen los principios de la libre competencia.
- Utilizar el poder de mercado de la empresa para ejercer presiones injustas sobre competidores.

10.3 Prácticas Justas de Operación: Promover la responsabilidad Social en la Cadena de Valor

Una organización puede influir sobre otras organizaciones mediante su liderazgo y tutoría a lo largo de la cadena de valor, puede promover la adopción y el apoyo de los principios y las prácticas de responsabilidad social.

Tener en cuenta los impactos potenciales o las consecuencias no deseadas de sus decisiones de compra y adquisiciones en otras organizaciones, y poner el cuidado necesario para evitar o minimizar cualquier impacto negativo. También puede estimular la demanda de productos y servicios socialmente responsables. Estas acciones no deberían verse como sustitutas del rol de las autoridades en lo que respecta a implementar y hacer cumplir las leyes y regulaciones. Cada organización en la cadena de valor es responsable de cumplir las leyes y regulaciones aplicables y de sus impactos en la sociedad y el medio ambiente.

Se sugiere:

- Integrar en sus políticas y prácticas de compra, distribución y contratación criterios éticos, sociales, ambientales, de igualdad de género, y de salud y seguridad, para mejorar la coherencia con los objetivos de responsabilidad social;
- Animar a otras organizaciones a que adopten políticas similares, sin involucrarse en una conducta anti-competencia al hacerlo;
- Llevar a cabo la debida diligencia y el seguimiento adecuados de las organizaciones con las que se relaciona, con la finalidad de evitar que los compromisos de la organización en materia de responsabilidad social puedan verse afectados;
- Considerar la posibilidad de proporcionar apoyo a las PyMEs, incluyendo el incremento de la toma de conciencia sobre asuntos de responsabilidad social y mejores prácticas
- Participar activamente en incrementar la toma de conciencia en las organizaciones con las que se relaciona respecto de principios y asuntos de responsabilidad social

11. En cuanto a la Protección del Socio:

Ucacsca se asegura de que el socio:

- **Esté Informado:** Con el acceso a información adecuada que les permita tomar decisiones fundamentadas, de acuerdo con sus deseos y necesidades individuales, están protegidos de publicidad engañosa o con información errónea, esto se realiza a través de la información que le proporciona el funcionario al momento que se acerca a solicitar información, así mismo se cuenta con tableros de información, misma que se apegan a los lineamientos establecidos por CONDUSEF en la que se informa sobre todos los diferentes productos que se manejan, características, requisitos, tasas de interés etc.; así mismo se cuenta con la publicación de esta información en la página de internet y cumple con las mismas condiciones.
- **Pueda elegir:** la promoción y protección de los intereses económicos de los socios, dándoles la capacidad de elegir dentro de una gama de productos y servicios competitivos con la garantía de una calidad satisfactoria y completamente apegada a la normativa
- **Sea escuchado:** tienen la oportunidad de presentar sus opiniones en los procesos de toma de decisiones que les afecten, acudiendo personalmente a las oficinas directamente con los Directivos, ya que ellos se encuentran a la vista y sus puertas permanecen abiertas y con la disposición de atenderlos; así mismo se cuenta con la unidad especializada de atención a usuarios, misma que se encarga de recibir quejas de los consumidores y reportarlo en la página de CONDUSEF, y de manera adicional se le informa sobre las decisiones importantes sobre las cuales se toma en cuenta su voz y su voto a través de la asamblea anual de accionistas, a la cual son notificados cada uno y se les otorgan incentivos para contar con su presencia cumpliendo así con la normativa aplicable.
- **Respeto al Derecho a la Privacidad:** extraído de la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 12, que estipula que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra y reputación y que toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques, se cuenta con el aviso de privacidad, mismo que se incluye en cada contrato que se formaliza con el socio, así como en la página web para su consulta y de acuerdo a lo establecido en las disposiciones aplicables, en este sentido [se sugiere darlo a conocer a través del conmutador, según el artículo 63 de la ley de protección de datos, así como considerar redactarlo en el idioma que más se facilite su entendimiento para los socios \(art. 22 y 29\) y realizar lo indicado en el artículo 71, 73, 75 y 76](#)
- **Enfoque precautorio:** Cuando existan amenazas de daño grave o irreversible para el medio ambiente o la salud humana, la falta de evidencia científica no debería utilizarse como razón para posponer la toma de medidas costo-eficientes para prevenir la degradación ambiental o el daño a la salud humana. Al considerar la rentabilidad, una organización debería tener en cuenta los costos y beneficios a largo plazo, no sólo los costes económicos de la organización a corto plazo.
- **Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer:** está extraído de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS). Ofrece una base adicional sobre la cual analizar los asuntos de los socios (consumidores) y prevenir la perpetuación de los estereotipos de género; **en la Unión hay un total de 1200 socias, lo que representa un 28.55%, del total de socios.**

¿Qué podemos hacer?

Si eres mujer, debes seguir estudiando, ayudar a tus compañeras a hacer lo mismo, y luchar por tu derecho a acceder a los servicios adecuados de salud sexual y reproductiva. Debes hacer frente a los prejuicios inconscientes y al sesgo de género implícito que crean una barrera involuntaria y a menudo invisible para la igualdad de oportunidades.

Si eres un hombre, debes acompañar a las mujeres y las niñas en la consecución de la igualdad de género y el fomento de unas relaciones sanas y respetuosas.

11.1 Prácticas Justas de Marketing: Información Objetiva e Imparcial y Prácticas Justas de Contratación

A través de los procedimientos de Fichas Técnicas y Registro de Contratos de Adhesión implementados en la Unión y emitidos por la CONDUSEF, que tienen como finalidad que se publique información de manera objetiva e imparcial y las prácticas contractuales justas, proporcionan información sobre los productos y los servicios de una manera que pueda ser entendida por los socios. **Esto permite a los consumidores tomar decisiones fundamentadas y comparar las características de distintos productos y servicios.** El objetivo de los procesos contractuales justos es proteger los intereses legítimos, mitigando los desequilibrios en el poder de negociación de las partes. Así mismo se encuentra establecido en el **principio 3 del Código de Conducta “Mantener la confianza e interés del socio”**, en donde se establece:

Los socios y clientes son la razón de ser de las actividades de la empresa por lo que es importante que el Consejo de Administración, Órganos Colegiados y empleados generen confianza entre sus socios y clientes a través de una actuación transparente, imparcial y de buena fe, sin anteponer intereses propios.

De acuerdo a este principio el Consejo de Administración, Órganos Colegiados y empleados deberán:

- Identificar los objetivos de los proyectos de inversión de los socios y clientes, de tal manera que los productos y servicios que les recomienden sean los más apropiados.
- Proporcionar una asesoría profesional y desinteresada.
- Asegurarse de que los socios y clientes conozcan las condiciones de los servicios y productos que se le están recomendando, así como las obligaciones que asumen.
- Hacer del conocimiento de los socios y clientes las políticas de tasas, comisiones y costos adicionales que tienen los productos y servicios que se ofrecen.
- No obligar a socios y clientes a realizar negocios con el fin de conseguir beneficio propio o de la empresa.
- Tramitar todo servicio y ofrecer todo producto conforme a principios de igualdad de trato y condiciones.
- Realizar y asignar las operaciones con transparencia y de acuerdo con la normatividad vigente.
- Consolidar una sólida relación de confianza a largo plazo con socios y clientes actuando con transparencia, suministrando información veraz, necesaria, completa y puntual.
- No involucrarse en prácticas que sean confusas, engañosas, fraudulentas o injustas, incluida la omisión de información esencial;
- Consentir en compartir de forma transparente información pertinente, fácilmente accesible y comparable, como base para una decisión fundamentada por parte del consumidor;
- Identificar claramente su publicidad y sus actividades de marketing; dar a conocer abiertamente los precios e impuestos totales, los términos y las condiciones de los productos y servicios y los costos de entrega. Cuando se ofrezca crédito al consumo, se proporcionan detalles de la tasa de interés anual real, y se incluye todos los costos involucrados, la cantidad a pagar, el número de pagos y la fecha de vencimiento de las cuotas;

La localización de la organización, incluidos la dirección postal, el número de teléfono y dirección de correo electrónico, también se encuentra en la página de la condusef, en la de la Unión y en cada uno de los documentos proporcionados al socio.

En cuanto a los contratos se asegura que:

- Estén escritos en lenguaje claro, legible y comprensible;
- No incluyan términos contractuales injustos, como la injusta exclusión de la responsabilidad, el derecho a cambiar unilateralmente las condiciones o períodos contractuales excesivamente largos y eviten prácticas prestatarias abusivas que incluyan tipos de interés no razonables para los créditos, y
- Proporcionen información clara y suficiente acerca de las características, términos, condiciones y costos, la duración del contrato y los períodos de cancelación.

Sin embargo, el *marketing* responsable podría implicar proporcionar información sobre los impactos sociales, económicos y ambientales a través de todo el ciclo de vida y la cadena de valor. Los detalles sobre los productos y servicios que proporcionan los proveedores tienen un rol muy importante en las decisiones de compra, porque esta información podría llegar a constituir la única información disponible para los consumidores de forma rápida. El *marketing* o la información injusta, incompleta, confusa o engañosa puede tener como resultado que los consumidores adquieran productos y servicios que no satisfagan sus necesidades, ocasionar un gasto de dinero, recursos y tiempo y ser incluso peligrosos para el consumidor o el medio ambiente. También puede llevar a un declive en la confianza de los consumidores, sin que éstos sepan a quién creer, ni qué. Esto puede afectar negativamente al crecimiento de mercados de productos y servicios más sostenibles. [Por lo que se sugiere](#)

- No utilizar textos, audio o imágenes que perpetúen estereotipos en relación con el género, religión, raza, discapacidad o relaciones personales;
- Proporcionar información completa, precisa y comprensible que pueda ser objeto de comparaciones en lenguas oficiales o de uso común en el punto de venta y conforme con la regulación aplicable sobre todos los aspectos importantes de los productos y servicios, incluidos los productos financieros o de inversión, teniendo en cuenta, idealmente, el ciclo de vida completo;

11.2 Consumo Sostenible

El consumo sostenible se refiere al consumo de productos y recursos a tasas coherentes con el desarrollo sostenible. El concepto fue promovido en el principio 8 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, donde se establece que, para alcanzar el desarrollo sostenible y una mayor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar los patrones de producción y consumo insostenibles. El concepto de consumo sostenible también incluye la preocupación por el bienestar de los animales, respetando la integridad física de los animales y evitando la crueldad.

El rol de una organización en el consumo sostenible surge de los productos y servicios que ofrece, sus ciclos de vida y sus cadenas de valor y de la naturaleza de la información que proporciona a los consumidores.

Las actuales tasas de consumo son claramente insostenibles, contribuyendo al daño del medio ambiente y al agotamiento de los recursos. Los consumidores jugamos un rol fundamental en el desarrollo sostenible teniendo en cuenta factores éticos, sociales, económicos y ambientales, basados en información precisa, al realizar sus elecciones y tomar decisiones de compra, se debería tener en cuenta:

- La selección de productos o servicios que ejerzan efectos menos negativos sobre la sociedad y el medio ambiente
- El diseño de los productos y envases de modo que éstos puedan ser fácilmente utilizados, reutilizados, reparados o reciclados y, si fuese posible, ofrecer o sugerir servicios de reciclaje y disposición final;
- La preferencia por suministros que puedan contribuir al desarrollo sostenible;
- Los impactos para la salud, el país de origen, la eficiencia energética (cuando sea de aplicación), el contenido o ingredientes (incluyendo, cuando sea apropiado, el uso de organismos genéticamente modificados y nanopartículas), los aspectos relacionados

con el bienestar de los animales, (incluyendo, cuando sea apropiado, la realización de ensayos con animales), y el uso seguro, mantenimiento, almacenamiento y disposición final de los productos y sus envases y embalajes.

11.3 Educación y Toma de Conciencia

Ucacsá se asegura de informar debidamente al consumidor de todos los derechos y obligaciones pertinentes.

El objetivo de la educación de los consumidores no busca únicamente transferir conocimientos, sino también empoderarlos para aplicar esos conocimientos. Esto incluye el desarrollo de habilidades para evaluar productos y servicios, y para hacer comparaciones. También pretende hacer surgir la toma de conciencia sobre los impactos que las opciones de consumo tienen en otros y en el desarrollo sostenible.

En la Sucursal de Casas Grandes se han impartido capacitaciones a empresas locales a través de FIRA, durante el 2024 se abordaron los siguientes temas:

- "La Administración Y Operación De Empresas Agrícolas Constituidas Como Personas Morales", beneficiando a las siguientes empresas: Algodonera las Virginias, Agroindustrias Buenos Aires, Algodonera BA, Bodegas El Mezquite, Bodegas Granoleras el Cuervo, Campos Agrícolas Unidos Por La Colonia Buena Vista, Unión de Productores De Algodón, Rancho El 8, Algodonera El Llano, Comercializadora de Semillas El Camello, Algodonera Las Águilas, Comercializadora Las Águilas, Agropecuaria Heisa, Algodonera El Bajío.

Debería abordar, cuando sea adecuado:

- La información acerca de las leyes y las regulaciones apropiadas, las maneras de obtener compensación y, las agencias y las organizaciones dedicadas a la protección del consumidor;
- Los productos y servicios financieros y de inversión;
- La protección al medio ambiente;
- El uso eficiente de materiales, energía y agua;
- El consumo sostenible

12. Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad

Actualmente está ampliamente aceptado que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan. **En UCACSA esta relación se basa en la participación activa con la comunidad, para contribuir a su desarrollo, ya sea de manera individual, o a través de asociaciones que buscan aumentar el bien público; y se involucra de manera respetuosa con la comunidad y sus instituciones, refleja valores democráticos y cívicos, y los fortalece.**

La contribución de una organización al desarrollo de la comunidad, puede ayudar a promover niveles más elevados de bienestar dentro de la comunidad. De forma general, ese desarrollo, se entiende como la mejora de la calidad de vida de una población. El desarrollo de la comunidad no es un proceso lineal; más bien, es un proceso a largo plazo, en el que estarán presentes intereses diferentes. Las características históricas y culturales hacen única a cada comunidad e influyen en las posibilidades de su futuro. El desarrollo de la comunidad es, por tanto, el resultado de características sociales, políticas, económicas y culturales y depende de las características de las fuerzas sociales involucradas. Se requiere una responsabilidad compartida para promover el bienestar de la comunidad como un objetivo común.

12.1 Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Educación y Cultura

La educación y la cultura constituyen la base del desarrollo social y económico y son parte de la identidad de la comunidad. La preservación y la promoción de una cultura y la promoción de una educación, compatibles con el respeto a los derechos humanos tienen un impacto positivo sobre la cohesión social y el desarrollo.

UCACSA promueve y apoya la educación en todos los niveles y se involucra en acciones que mejoren la calidad de la educación y el acceso a la misma, promuevan el conocimiento local y ayuden a erradicar el analfabetismo;

- 12.1.1 Ampliando programas de educación y desarrollo de habilidades; a través de la capacitación necesaria de los colaboradores para la realización de sus actividades de manera óptima, así como con el apoyo a través de becas para continuar con sus estudios,
- 12.1.2 Y apoyando a las siguientes asociaciones dedicadas a la educación:
 - **Un Sueño Realizado A.C:** “Creemos que la educación va más allá de las aulas: es regalar alas para imaginar, atreverse y construir un futuro mejor.
 - **Comité pro mejoramiento educacional menonita A.C.**
 - **Vida 180 A.C:** es una comunidad que tiene el propósito de formar la vida de niños, niñas y adolescentes para que sean líderes que **aman y sirven** a los demás. Cuentan con su propio Colegio, los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a educación en un ambiente sano, con maestros capacitados y con el mejor material para poder seguir aumentando su conocimiento.



El progreso hacia una educación de calidad ya era más lento de lo requerido antes de la pandemia, pero el covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados. Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.

Además de la educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030, el objetivo es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). **Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.**

- 12.1.3 Promoviendo y preservando la cultura y las artes; apoyando a las siguientes organizaciones
 - **Un Sueño Realizado A.C.:** Un Sueño Realizado nació del deseo de cambiar vidas, de tender una mano a quienes más lo necesitan y de demostrar que los sueños, por más lejanos que parezcan se pueden lograr. Es una sociedad que ayuda a personas con discapacidad y niños en situación de vulnerabilidad; y tiene las siguientes ideologías:
 - “La música se convierte en un camino para soñar, aprender y crecer. Cada nota es un paso hacia nuevas oportunidades”
 - “El ajedrez no solo enseña a mover piezas...Enseña a pensar, crear y creer en uno mismo. En cada niño hay un gran estratega en potencia
 - **Museo y Centro Cultural Menonita AC:** Con la misión de preservar, promover y difundir el patrimonio cultural de la comunidad menonita que se establece en México el 8 de marzo de 1922

Usualmente, el desarrollo de la comunidad es avanzado cuando las fuerzas sociales de la comunidad se esfuerzan por promover la participación pública, y persiguen la igualdad de derechos y niveles de vida dignos, para todos los ciudadanos, sin discriminación. Es un proceso interno de la comunidad que tiene en cuenta las relaciones existentes y supera barreras para el disfrute de derechos.

Las inversiones sociales que contribuyen al desarrollo de las comunidades pueden mantener y mejorar las relaciones de una organización con sus comunidades, aunque algunos aspectos de estas acciones pueden entenderse como filantropía, las actividades filantrópicas por sí mismas no consiguen el objetivo de integrar la responsabilidad social en la organización

12.2 Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Creación de Empleo y Desarrollo de Habilidades

El empleo es un objetivo internacionalmente reconocido, en relación con el desarrollo económico y social. **Con la creación de empleo, todas las organizaciones, grandes y pequeñas, pueden hacer una contribución a la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo económico y social. UCACSA contribuye en este sentido con:**

- La creación de empleo mediante la expansión y diversificación de las actividades económicas y el desarrollo tecnológico, **contando con una plantilla laboral de 126 colaboradores.**
- También contribuye a través de las inversiones sociales en la generación de riqueza e ingresos mediante iniciativas de desarrollo económico local, otorgando créditos a más de 4000 socios, haciendo crecer sus empresas y generando así más oportunidades de empleo.

Prestar especial atención a los grupos vulnerables en materia de empleo y creación de capacidad, se contribuye a través del apoyo a:

- **El programa vida 180 que tiene como uno de sus objetivos el desarrollo de oficios para niños y adolescentes en situación de calle, dicho programa se ha apoyado por parte de Ucacsa**



La pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día según la paridad del poder adquisitivo de 2017, ha experimentado descensos notables en las últimas décadas. Sin embargo, la aparición del COVID-19 marcó un punto de inflexión, al revertir estos avances, ya que el número de personas que viven en la pobreza extrema aumentó por primera vez en una generación en casi 90 millones con respecto a las predicciones anteriores.

Una revelación alarmante es el resurgimiento de los niveles de hambre a los registrados por última vez en 2005. Igualmente, preocupante es el aumento persistente de los precios de los alimentos en un mayor número de países en comparación con el período de 2015 a 2019. Este doble problema de la pobreza y la seguridad alimentaria plantea una grave preocupación mundial.

Para lograrlo es importante que como organización se tomen en cuenta los siguientes aspectos:

- Considerar el impacto que tiene en el empleo la elección de una tecnología determinada y, cuando sea viable económicamente en el largo plazo, preferir tecnologías que maximicen las oportunidades de empleo;
- Considerar el impacto que tienen las decisiones de subcontratación en la creación de empleo, tanto dentro de la organización que toma las decisiones, como dentro de las organizaciones externas que se ven afectadas por tales decisiones;
- Considerar los beneficios de crear empleo directo, en lugar de utilizar acuerdos de trabajo temporal;

12.3 Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Generación de riqueza e Ingresos

Se considera que Ucacsa a creado un entorno en el cual prospera el espíritu emprendedor, aportando a las comunidades beneficios duraderos y contribuyendo positivamente a la creación de ingresos y riqueza a través de créditos a más de 4000 socios para el mejoramiento y empoderamiento de sus empresas, con la intención de que favorezcan a su vez el espíritu emprendedor, así como del desarrollo de proveedores locales, y del empleo para los miembros de la comunidad, así como a través de esfuerzos más amplios por fortalecer los recursos económicos y las relaciones sociales que facilitan el bienestar económico y social o generen beneficios para la comunidad. Además, ayudando a generar ingresos y riqueza en el ámbito local y promoviendo una distribución equilibrada de los beneficios económicos entre los miembros de la comunidad.

Las organizaciones pueden jugar un rol significativo en la reducción de la pobreza. Los programas de fomento del espíritu emprendedor y las cooperativas orientadas a mujeres son particularmente importantes, ya que es ampliamente reconocido que el empoderamiento de las mujeres contribuye en gran medida al bienestar de la sociedad. La generación de ingresos y riqueza también depende de una distribución justa de los beneficios de la actividad económica.

Los gobiernos dependen de que las organizaciones cumplan con sus obligaciones de pago de impuestos para obtener ingresos que permitan abordar los asuntos críticos del desarrollo.

Ucacsca contribuye al desarrollo a través del cumplimiento de las leyes y regulaciones; ya que en algunas circunstancias, el hecho de que los grupos de la comunidad no operen dentro del marco jurídico previsto es consecuencia de las condiciones de pobreza o desarrollo. En esas circunstancias, una organización involucrada con grupos que operan fuera del marco legal, debería orientarse a disminuir la pobreza y promover el desarrollo. Es aconsejable tratar de crear oportunidades que permitan a esos grupos lograr mayor cumplimiento, y finalmente un cumplimiento total de la ley, especialmente en lo concerniente a las relaciones económicas. Con esto se contribuye al objetivo 1, así como al **objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la tasa de desempleo a escala mundial. No obstante, *es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres)*, promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo. A medida que las economías empezaban a recuperarse de los efectos de la pandemia COVID-19, la tasa de desempleo mundial se redujo significativamente en 2022, cayendo hasta el 5,4 % a partir de un pico máximo del 6,6 % en 2020. Esta tasa fue inferior al nivel prepandémico del 5,5 % de 2019.

12.4 Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Salud

La salud constituye un elemento esencial de la vida en sociedad y es un derecho humano reconocido. Las amenazas a la salud pública pueden tener efectos graves sobre las comunidades y pueden entorpecer su desarrollo. **Por tanto, Ucacsá respeta el derecho a la salud y contribuye, dentro de sus posibilidades, y cuando es adecuado:**

- Promoviendo la buena salud, a través de campañas de salud y apoyando con check up para los colaboradores
- Fomentando un estilo de vida saludable, apoyando con el 50% del pago de la mensualidad del gimnasio
- Fomentando la detección temprana de algunas enfermedades, en el 2023 se realizó una plática sobre la prevención y detección del cáncer de mama.
- Incrementando la toma de conciencia sobre la prevención y propagación en su momento del COVID-19 y en la actualidad del sarampión, a través de correos informativos
- Durante el mes de abril se han llevado pláticas de concientización para la prevención y tratamiento de accidentes por parte del Subgerente de Seguridad y Salud
- Así mismo todos los colaboradores se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social y adicional se les apoya con el 75% del costo de la prima de gastos médicos mayores, para el colaborador, su esposa e hijos.

12.5 Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad: Inversión Social

La inversión social aparece cuando las organizaciones invierten sus recursos en iniciativas y programas orientados a mejorar aspectos sociales de la vida en comunidad. Los tipos de inversiones sociales podrían incluir proyectos relacionados con educación, formación, cultura, cuidado de la salud, generación de ingresos, desarrollo de infraestructuras, mejora del acceso a la información o cualquier otra actividad que promueva el desarrollo económico y social.

Al identificar estas oportunidades para la inversión social, **Ucacsá pone su contribución en línea con las necesidades y prioridades de las comunidades en las que opera, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por quienes hacen la política a nivel local y nacional. Durante el 2024 se realizaron las siguientes contribuciones:**

	FECHA DE AUTORIZACION	R.F.C.	NOMBRE	IMPORTE
N-5	13/11/2008	CPE741125JA9	COMITÉ PRO MEJORAMIENTO EDUCACIONAL MENONITA AC	215,000.00
N-2	25/03/2003	CEL030109153	CENTRO DE REHABILITACION LUZ EN MI CAMINO AC	1,706,969.00
N-1		SID840605611	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA (DIF)	
N-3	28/10/2010	CEI950825I76	CENTRO DE ESTUDIOS PARA INVIDENTES ASOCIACION CIVIL	0.00
N-37	01/02/2011		F/5 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS SOCIALES COLONIA D	50,000.00
N-8	24/08/2007	USR980609QY6	UN SUEÑO REALIZADO AC	100,000.00
N-9	12/03/2003	CRM67023109K6	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	170,000.00
N-10	31/10/2008	IEN031031215	INSTITUTO DE ENTRENAMIENTO PARA NIÑOS CON LESION CEREBRAL Y TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE AC (ENLAC)	70,000.00
N-12	28/08/2009	JCV010622HC0	JESUS CAMINO DE VIDA	
N-13	30/01/2006	ADO040708DD1	ADOZAFATA, A.C.	
N-11	18/07/2003	SSM030204VA4	SERVICIOS SOCIALES MENONITAS AC (ASILO)	495,000.00
N-14	23/01/2012	ISV110415T55	INSTITUTO SEMILLA DE VIDA, S.C.	-
N-15	15/12/2011	DSE100128PXA	DISEÑADOS PARA SERVIR AC	-
N-16	15/12/2011	CMS561117UI5	COMITÉ MENONITA DE SERVICIOS AC	320,000.00
N-18	06/08/2013	CHU711022PIA	CAMPAMENTO HUAPCA A.C.	-
N-17		CME1310147W0	COMITÉ PARA MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION COLONIA MANITOBA AC	120,600.00
N-7	29/11/2023		PUENTE DE LAS TRES CULTURAS	-
N-20	09/03/2010	CHC100420KS7	CORAZONES HUMANITARIOS DE CHIHUAHUA A.C	
N-19	06/03/2014	VCO131210KQ1	VIDA 180 AC	72,000.00
N-21	01/04/2016	MCC000719I77	MUSEO Y CENTRO CULTURAL MENONITA AC	25,000.00
N-22	26/05/2011	FEV150724460	FOMENTO EDUCACIONAL Y VALORES FEUAC AC	-
N-30	26/10/2020	EMA1808039B4	ESCUELA MINISTERIO DE AMOR AC	-
N-33	18/12/2019	FOR181206T32	F/23 FRIEDENSHEIM ORGANISATION AC	75,000.00
N-36			f/4 HECHOS UNO OCHO AC	-
N-23	14/12/2012	FEN000707QDA	FILANTROPICA Y EDUCATIVA DEL NORTE AC	-
N-4	13/03/2008	SAL060424J72	SWIFT AITENHEIM A.C.	-
	0		F/60FB FUNDACION CLUB DE LEONES AC	5,000.00
N-32		SIM091106NW5	F/54 SERVICIOS INTEGRALES MENONITAS A.C.	0.00
N-24	17/06/2013	PID101214UC0	PIDECH AC	-
N-25	09/07/2014	JDA1006257Z2	F/99 JUVENTUD DESPERTANDO A LA VIDA AC	-
N-26	02/05/2017	CHA151009GH3	F/118 CASA HOGAR DE ABRIGO AC	48,000.00
N-27	05/11/2017	CIE160314UR2	COLEGIO INSTITUTO TRES IDIOMAS CAMPO 22	-
N-28	04/05/2013	GUS0202157D4	GRUPO UNIDO AL SERVICIO DE LOS INDIGENTES AC	-
N-38			FUNDACION ACTIVO 20-30 3 CULTURAS	5,000.00
N-31	16/08/2010	FCC011026VD5	FUNDACION CIME CHIHUAHUA AC	-
			F-1 FUNDACION UCACSA MENONITAS EN MEXICO	5,000,000.00

8,477,569.00
TOTAL AL 31/12/2024 8,477,569.00

El objeto de algunas de estas asociaciones se ha ido mencionando en algunos de los puntos anteriores, pero es importante mencionar que varias de estas proporcionan alimentos, educación y vivienda para personas en situación de calle, dándoles la oportunidad de tener una mejor calidad de vida y las herramientas para romper con el círculo de pobreza del que provienen.



El problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades. En 2022, aproximadamente 735 millones de personas (o el 9,2 % de la población mundial) se encontraban en estado de hambre crónica, un aumento vertiginoso en comparación con 2019. Estos datos subrayan la gravedad de la situación y revelan una crisis creciente.

Además, se estima que 2400 millones de personas se enfrentaron a inseguridad alimentaria de moderada a grave en 2022; lo que significa que carecen de acceso a una alimentación suficiente. Este número aumentó en unos alarmantes 391 millones de personas en comparación con 2019.

El persistente aumento del hambre y la inseguridad alimentaria, impulsado por una compleja interacción de factores, exige atención inmediata y esfuerzos globales coordinados para aliviar este desafío humanitario crítico.

El hambre y la malnutrición extremas siguen siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible y crean una trampa de la que las personas no pueden escapar fácilmente, **se traducen en individuos menos productivos, más propensos a las enfermedades y, por tanto, a menudo imposibilitados para ganar más y mejorar sus medios de subsistencia**. 2000 millones de personas en el mundo no tienen acceso habitual a alimentos seguros, nutritivos y suficientes. En 2022, 148 millones de niños sufrieron retraso en el crecimiento y 45 millones de niños menores de 5 años sufrieron emaciación.

Se sugiere:

- Evitar acciones que perpetúen la dependencia de la comunidad en las actividades filantrópicas de la organización, su continua presencia o apoyo;
- Evaluar sus propias iniciativas existentes relacionadas con la comunidad e informar a la comunidad y las personas dentro de la organización e identificar donde se pueden hacer mejoras;

Elaboró

María Laura Solano Rico
Subgerente de Auditoría